



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

TÍTULO

Concepciones de diversidad de género en la Secretaría de Estado de la mujer *#niunamenos* de la
Provincia de San Luis

Estudiante: FLORENCIA SELENA MIRANDA CALDERON

Registro: 4041910

Director: LIC. MAXIMILIANO GAITÁN

Agradecimientos

Son muchas las personas que han contribuido al proceso y conclusión de este trabajo de investigación que no podría mencionarlas a todas.

Sin embargo, me gustaría agradecer a los/as docentes que han acompañado esta etapa de formación académica.

Particularmente a Maximiliano Gaitán, director de esta tesis, por el acompañamiento durante todo el proceso de búsqueda y realización de esta investigación.

También, por el soporte emocional, agradezco a mi madre y a mi hermana.

“Antes de que existiera el mar, la tierra y esa cobertura de los cielos que se extiende por doquier, la naturaleza ofrecía el mismo aspecto en todo el universo: es lo que los hombres denominaron Caos; masa informe y confusa, peso inerte en el que se depositaban indiscriminadamente juntos y sin ajustamiento alguno los elemento primordiales de las cosas.

(...)

Aunque allí estaban los elementos de la tierra, del mar y del aire, la tierra carecía de firmeza, el mar de fluidez y el aire de luz y brillo. Ninguno de ellos tenía forma definida y cada uno intervenía estorbando el desarrollo de los demás.”

(Las metamorfosis, Ovidio, 1994, Pp. 3)

Índice

Introducción	Pág. 1
Capítulo I: Marco Teórico	Pág. 4
I.1 Cómo abordar las concepciones de diversidad de género.	Pág. 7
I.2 La perspectiva del materialismo cultural para el análisis de las concepciones.	Pág. 11
I.3 La perspectiva de comunicación/cultura para un abordaje ideológico-político y una caracterización de las concepciones de diversidad de género.	Pág. 14
I.4 Comunicación: un vínculo intersubjetivo.	Pág. 21
I.5 Contexto nacional y surgimiento de la Secretaría de Estado de la Mujer en San Luis.	Pág. 22
Capítulo II: Marco Metodológico	Pág. 26
II.1 Técnicas de recolección de datos.	Pág. 26
II.2 Categorías de análisis.	Pág. 28
II.2.1 Las tipologías y los modos de categorizar las relaciones comunicacionales.	Pág. 34
Capítulo III: Marco cultural y social de la diversidad de género en San Luis.	Pág. 36
III.1 Tendencias político-culturales dominantes en torno a la tradición puntana.	Pág. 36
III.1.1 Tradición cultural puntana: rasgos del modelo cultural dominante.	Pág. 38
III.1.2 Tradición cultural puntana: entre mitos, biografías y acontecimientos.	Pág. 48
III.1.3 Tradición cultural puntana: la diversidad en el marco político-cultural puntano.	Pág. 55
Capítulo IV: Proceso de institucionalización de la diversidad de género en la SEM:	Pág.60
IV.1 La pérdida del carácter transformador de lo emergente: burocratización del movimiento <i>ni una menos</i> en San Luis.	Pág. 62

IV.1.1 Del <i>ni una menos</i> a la diversidad de género.	Pág. 73
IV.2 La relación entre las acciones promovidas por la Secretaría de Estado de la Mujer y la conformación de las concepciones de diversidad de género.	Pág. 76
IV.3 Una serie de superposiciones: diferencia-igualdad-diversidad.	Pág. 82
IV.4 Aproximación a las dinámicas socioculturales y modos de comunicación en la conformación de las concepciones de diversidad de género	Pág. 90
IV.5 La diversidad como proceso contra-hegemónico	Pág. 101
Bibliografía	Pág. 104
Anexos (entrevistas, Plan de Trabajo Final, informe de la SEM 2018, Ley de Ministerios)	

Introducción

“Si la escritura es el vehículo de la palabra (...) Es un corte del mundo. Nunca es inofensiva.”¹

David Le Breton

A continuación presentamos este trabajo de investigación que resulta el medio para la obtención del grado en Comunicación Social. Como tal constituye un proceso de elaboración y re-elaboración de propuestas de investigación e indagación en profundidad que pretende aportar al campo de estudios en comunicación y cultura desde el materialismo cultural a partir de una mirada comunicacional. En este sentido, consideramos fundamental la comprensión de la comunicación como factor constitutivo de lo social: en tanto práctica, comunión y puesta en común, pero siempre como un objetivo a lograr.

Pretendemos con esta investigación concluir un período de adquisición de conocimientos en el espacio académico que ha posibilitado la generación de interrogantes en torno a ciertos fenómenos sociales, culturales y políticos. Y que sobretodo ha constituido un ámbito de comprensión de la realidad social desde una mirada comunicacional que habilita la palabra, el diálogo e intercambio, distinta de una concepción instrumental como herramienta de emisión de información. Ahora bien, el desarrollo de la presente investigación no ha estado exento de tensiones, problematizaciones, re-elaboraciones, escritura y re-escritura; en tanto que conforma un proceso de búsqueda, análisis y construcción de conocimiento que nunca es dado de antemano sino que supone el ejercicio de una cierta mirada y posicionamiento teórico. Como tal, constituye una propuesta particular sobre un fenómeno social y propone una forma singular de abordarlo. En tal sentido, y, como afirma Le Breton, la escritura no es inofensiva sino que constituye un recorte del mundo.

Situamos el fenómeno a estudiar en el marco amplio del debate, por parte de organismos internacionales, sobre el abordaje de la comunicación y la cultura como aspectos hermanados. Desde este

¹ Le Breton D., Breton, P. (2011) El silencio y la palabra contra los excesos de la comunicación. PP.57. Ed. Claves.

debate se desprende un nuevo cuerpo teórico, en este caso un cuerpo legal que toma en consideración nuevas problemáticas relativas a las identidades y el ejercicio de determinados derechos ciudadanos. En este marco de intereses renovados, a partir del nexo reestablecido entre comunicación y cultura podemos considerar la preocupación por la diversidad cultural como un objeto de interés para pensar aquellas políticas que pretendan articular la diversidad cultural con los sistemas de comunicación, las industrias culturales, la valorización de los diversos modos de expresión e involucramiento de las actuales problemáticas y sujetos en torno a ello. Ahora bien, más específicamente aquí articulamos la preocupación por la diversidad cultural en nuestra provincia, con las concepciones que circulan en torno a la expresión *diversidad de género*. En esta línea, la propuesta supuso el reconocimiento de un proceso socio-histórico y cultural situado en un ámbito particular: la institucionalización de las concepciones de diversidad de género en la Secretaría de Estado de la Mujer #niunamenos (de ahora en adelante SEM) en la Provincia de San Luis.

Desde aquí es que partimos para proponer en la siguiente investigación una mirada comunicacional sobre un fenómeno sociocultural de alta resonancia y actualidad. Es así que llevamos adelante un proceso de indagación que nos permitió comprender el marco cultural provincial y conocer allí una serie de tendencias y movimientos culturales dominantes y emergentes. En este sentido, nos propusimos conocer cuáles son las concepciones de diversidad de género institucionalizadas en la Secretaría de Estado de la Mujer y cuál es la relación que se establece entre aquellas; y la concepción de cultura promovida por el poder político dominante.

Cabe aclarar que esta investigación constituye una propuesta desde una mirada crítica, en la medida que articula ciertos aportes teóricos y los actualiza por medio del análisis de fenómenos sociales actuales; ahora bien, no constituye en sí misma una indagación definitiva sino que trae consigo la necesidad de seguir investigando sobre el tema.

La exposición está estructurada en capítulos, en primer lugar proponemos un recorrido teórico-conceptual que enmarca la investigación en una propuesta desde el materialismo cultural y, una perspectiva teórica de comunicación/cultura; en segundo lugar, detallamos el marco metodológico de las técnicas de recolección utilizadas, allí también desarrollamos las categorías de análisis que sirvieron para abordar la problemática propuesta. En tercer lugar, construimos el marco cultural de la diversidad en la tradición puntana dando cuenta de las tendencias y rasgos que lo constituyen. Luego, analizamos el proceso de institucionalización de las concepciones de diversidad de género en San Luis, especificando la estructura institucional y rastreando las concepciones de diversidad allí presentes.

CAPÍTULO I

Marco Teórico

“Hoy ya sabemos que no existe una verdad, previa a nuestro conocimiento, que está esperando ser revelada; que el conocimiento es un proceso de construcción y no de descubrimiento.”²

Héctor Schmucler

Las concepciones remiten a puntos de vista y valoraciones presentes en ciertas formaciones socio-culturales, en instituciones y en las normas que las regulan. Hablar de concepciones de diversidad de género implica reconocerles su carácter político dado que allí tienen lugar tensiones y luchas por su definición; no solamente en lo que atañe a su conceptualización sino que, a la vez, se ejercen mecanismos similares respecto de lo que designa. Definimos a las concepciones de diversidad de género como aquellas ideas, valoraciones y posibles usos en torno al concepto de *diversidad de género*.

Para comprender la complejidad que traen dichas concepciones debemos definir de qué hablamos cuando decimos *género*. Si bien la expresión *género* nos remite a ciertas cuestiones vinculadas a lo lingüístico, hace más de un siglo que dicho término refiere a un ámbito distinto. Según la Organización Mundial de la Salud, describe a los “roles socialmente construidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres”³ con objeto de visibilizar aquellas diferencias y desigualdades sociales entre personas, que provienen del aprendizaje así como los estereotipos, los prejuicios y la influencia de las relaciones de poder en la construcción de los géneros. Sin embargo, esta concepción no está exenta de debates y controversias. En el siglo XX es incorporado el término en las ciencias sociales por John Money, desde la sociología (1955) y Robert Stoller, desde el psicoanálisis (1968) ambos proponen una nueva forma de entender éste término. El primero hablaba de género para referirse a los comportamientos asociados a la identidad masculina y femenina de las

² Schmucler, H. Memorias de la Comunicación Pp. 5

³ Página web de la OMS: <https://www.who.int/topics/gender/es/> (7/12/2018 15.11hs)

personas, donde intervendrían factores socio-biológicos (Money, 1955) es decir, que el status social y personal es definido a partir de los órganos sexuales; el segundo introdujo la distinción sexo/género con el objeto de diagnosticar a personas que, aunque poseían un cuerpo de hombre se sentían mujeres, de esta manera comienza a plantear lo que se conocerá como *disforia de género*. Desde la perspectiva de este autor el género es parte de la identidad nuclear de los sujetos y como tal no podría ser alterada, en cambio sí pueden serlo los caracteres físicos. En la década de los setenta, comienzan a desarrollarse investigaciones en relación a la conceptualización de género y por consiguiente, del sexo desde los estudios feministas. Este proceso se caracteriza por la búsqueda de una ruptura con las acepciones deterministas que sugerían que el sexo refiere a la diferencia anatómica (idea que dejaba en situación de inferioridad a las mujeres en tanto se las definía como supeditadas a sus *funciones biológicas*) o al acto de la reproducción; y el género a las relaciones sociales y culturales, estableciendo de esa forma roles diferenciados para hombres y mujeres. Así se llevaron a cabo investigaciones sobre la variabilidad cultural e histórica del género contra el esencialismo y el determinismo biológico de los roles; también desde distintas posturas teóricas la discusión respecto al sexo y al género se enfocó en las relaciones que guardan ambos como factores identitarios y también como constructos sociales, se retoma en algunos casos la discusión naturaleza-cultura, entre otras (Soley Beltrán, 2003).

En esta línea, autoras como Joan Scott (1990) propondrán la idea de la transversalidad del género, es decir la omnipresencia como elemento cultural que, al igual que la raza o la clase social, está presente en todas las relaciones sociales. De aquí afirmará que el género es la forma primaria por la cual aprendemos lo que es el poder. Con el paso del tiempo esta discusión se irá enriqueciendo, por ejemplo con los aportes de Kate Millet (1995) quien propone que el sexo tiene una dimensión política que se ha desconocido; Judith Butler (2001) quien revertirá la dicotomía entre sexo y género, proponiendo que es el género cultural el que permite construir ideas sobre la sexualidad, formas de vivir el cuerpo y las relaciones físicas y emocionales; y, otras autoras que proponen, a partir de datos sobre sociedades no

occidentales, que la sexualidad concebida como binaria es característica de nuestras sociedades y, no constituye realidades universales, en este mismo sentido Henrietta Moore (1992) habla de etnocentrismo en las descripciones de la sexualidad.

Dadas las distintas formas de abordar el concepto de género retomaremos aquí lo planteado por Gabriela Castellanos Llanos (2008), quien lo define como:

“Conjunto de saberes, discursos, prácticas sociales y relaciones de poder que les da contenido específico a las concepciones que usamos (y que influyen decisivamente en nuestra conducta) en relación con el cuerpo sexuado, con la sexualidad y con las diferencias físicas, socioeconómicas, culturales y políticas entre los sexos en una época y en un contexto determinados” (P. 237).

Vemos así que todo el conjunto de “elementos que hoy se llaman sexualidad, desde las diferencias anatómicas entre hombres y mujeres, hasta sus relaciones afectivas, pasando por su orientación sexual, estarían desde un punto de vista conceptual, contenidos en la categoría de género” (P. 237). Es posible afirmar que los actores sociales, como los grupos sociales o las instituciones, actúan sobre este conjunto que denominamos *género* y construyen sobre él una serie de valoraciones.

Cómo abordar las concepciones de diversidad de género

Reconocer las concepciones implica rastrear las formas en las que la diversidad de género es designada y delimitada. Así entendidas, las concepciones constituyen una mirada del mundo, de modo que tienen un carácter descriptivo ya que refieren a una forma de entender y universalizar dicha mirada; al tiempo que detentan un carácter *performativo*⁴, es decir, que cristalizan y definen estas ideas y valores en

⁴ Performativo del inglés *to perform*, también definido como *realizativo*, siguiendo a J. L. Austin (1955), se refiere a las expresiones lingüísticas que implican la expresión y la acción. Es decir, indica que expresarse es realizar una acción por tanto, esta no se concibe como sólo *decir algo*. Finalmente, no es describir o enunciar sino hacer, efectivamente algo. Este tipo de enunciados no se consideran ni falsos ni verdaderos, sino como propone el autor los habrá afortunados y desafortunados.

el proceso de socialización sobre el cual operan. En este sentido, Williams (2009) restituirá la centralidad del lenguaje y los sistemas de comunicación como fuerzas sociales formadoras, productoras de significados y valores, de esta manera reconocemos en las concepciones también al lenguaje como una actividad formativa al interior de la sociedad (Cevasco, 2003). Esto conlleva comprender que los componentes de las concepciones (y por ende del lenguaje) son usados por las personas, en situaciones reales y a través del tiempo, lo que les confiere su carácter histórico.

En consecuencia, retomar las concepciones de diversidad de género en estos términos, trae consigo el carácter fáctico de dicha concepción a partir de su capacidad de hacer y deshacer (nombrar como un acto de creación) y, de definir la alteridad; por ende, participa en el reconocimiento social de *otros* y en la confirmación (o negación) de su existencia. Se constituye así, una relación con el otro fundada en distintas dimensiones que se cimientan sobre el nivel de conocimiento que se posee sobre aquel y en función también, de la postura que se adopta frente a éste (valoraciones, ideas, creencias). En ese proceso de conocimiento y reconocimiento del otro es posible advertir el lugar de la comunicación en sus múltiples dimensiones: habilitar la palabra del otro, hacerle un lugar, poner en común, posibilitar el encuentro en reciprocidad mutua; así entendida la comunicación refiere a estudios que tienen en cuenta la dimensión subjetivo/antropológica.

Al afirmar que las concepciones están presentes en instituciones, grupos sociales y sus normas, no consideramos a éstos actores como independientes sino como componentes de un proceso social total donde las personas definen y configuran sus vidas, allí donde existen determinadas distribuciones del poder y la influencia. Es decir, la cultura. Ésta constituye una práctica material, al mismo tiempo que es un sistema de significaciones, habitando el interior del proceso social donde los sujetos forman sus conciencias. En definitiva, es también producción (es decir, que los sujetos también se producen a sí mismos). La cultura se desarrolla en un determinado proceso histórico y como tal, existe un vínculo intrínseco entre lo que se entiende por cultura y lo que se conceptualiza como economía, sociedad,

civilización y comunicación; es desde allí que el concepto adquiere una mayor complejidad y capacidad explicativa de algunos fenómenos sociales (Williams, 2009).

Pues bien, reconocer a la cultura como un proceso productor de estilos de vida nos permite comprender que estamos lejos de definirla sólo como el conjunto de expresiones artísticas o intelectuales y, sobretudo nos habilita para comprender diferentes fenómenos sociales. En ella existen representaciones sobre el género, la diversidad, lo común, lo dominante, la dignidad humana, entre otras. Es así que lo que se entienda por diversidad de género será situado culturalmente, de esta forma algunas representaciones se constituyen como la concepción legítima, dominante y otras, que no se ajustan a la norma son consideradas desviadas, antinaturales, malas, etc.

En el plano social total conviven personas con diferentes existencias sexuales y de género, es allí que tiene lugar la diversidad sexual y de género. Este concepto de diversidad que incluye *lo sexual y el género* resulta en sí mismo problemático ya que lo que se entienda por cada uno dependerá del contexto socio cultural y de quién esté observando. Esta forma de expresión surge a fines del siglo XX y tiene razón de ser en un contexto en el que se comienza a reconocer la presencia de diferentes representaciones sociales y políticas de existencia sexual, visibilizadas por iniciativas civiles y movimientos de resistencia a las concepciones dominantes de la sexualidad, principalmente por el movimiento feminista y el movimiento homosexual que demostraron cierta capacidad para incidir de forma decisiva en las políticas públicas a nivel internacional; al mismo tiempo, tuvo influencia la incorporación en el lenguaje político mundial de expresiones relativas como biodiversidad o socio-diversidad; es un término que apunta a construir una lucha social, cultural y política. Por su parte, en Argentina, con el retorno a la democracia en 1983, se inicia un proceso de recuperación de las libertades y derechos individuales y es allí donde el movimiento por la diversidad sexual comienza a ganar lugar en el espacio público.

En sustancia, la problematización de la diversidad de género supone un cambio de paradigma en la comprensión de la sexualidad y los géneros; de aquí que coloquemos en un mismo nivel de análisis a la

diversidad sexual y la de género. El sociólogo Guillermo Núñez Noriega (2011) afirma que todos somos diversos; es decir que la totalidad de las personas conformamos la *diversidad de género* en tanto expresión de las distintas formas de existencia sexual. Así, *diversidad* es un concepto socio-antropológico y político que cuestiona el orden sexual y de género dominante. Se afirma que es un término político y por tanto, no neutro ya que encierra una forma de concebir la realidad y define una posición en el campo de la lucha por la existencia sexual (2011). Tiene incidencia en la forma en que se nombran y, por tanto, en la manera que se erigen las diferencias sociales; es decir, a partir de éste se configuran relaciones de poder y posibilidades de resistencia.

A partir de este concepto reconocemos la existencia de una pluralidad de sexualidades que debe ser respetada, lo que trae consigo que no todas las formas o representaciones de la existencia sexual poseen la misma legitimidad entre los distintos grupos sociales y las instituciones. Por tanto, la preeminencia de una concepción está dada por su capacidad para determinar lo legítimo, lo ilegítimo, lo moral, lo amoral, lo sano, o lo insano. El Autor propone que el concepto de diversidad sexual y de género tiene diferentes usos: como eufemismo (es decir, un término *menos vulgar* y más apropiado para el discurso público), como término *sombrilla* (introduce una misma visión ideológica y política homogeneizando a sujetos con necesidades e intereses diversos) y, como *lo que no es heterosexual* (de forma implícita se reconoce la existencia de sujetos heterosexuales y no heterosexuales, en consecuencia pareciera que se intentase clasificar a la sociedad en *diversos* y *no-diversos*).

Cuando hablamos de diversidad sexual y de género partimos de un concepto que pone en juego la historia social, política y cultural de disputa con las ideologías dominantes que establecen una noción de normalidad sexual y de género que responde a un orden llamado *patriarcado*. Este es un término utilizado para describir un sistema social, político, cultural y económico de opresión de la existencia sexual, en donde predomina una concepción binaria del sexo y el género (masculino/femenino); donde existe una jerarquización de las personas, los objetos y los seres según su connotación de género, y se coloca en la

posición superior a lo masculino. En el sistema denominado patriarcal un conjunto de sujetos (ligados a una cierta idea de masculinidad) detentan el poder de nominación y representación, es decir poder para nombrar, clasificar y representar la realidad, estableciendo así un cierto marco de posibilidades de acción; de esta manera se produce una distribución y asignación de roles y posibilidades a los sujetos sociales, donde quienes cuestionan la naturalidad del sistema son sometidos a procedimientos de reorientación. En este sentido, el concepto de diversidad viene a criticar el binarismo que jerarquiza a los sexos y los géneros, proponiendo la desaparición de las mismas en favor de una coexistencia respetuosa y equitativa.

En este debate sobre el género, la diversidad y lo cultural, es posible reconocer perspectivas y estudios que afirman que el proceso de autodefinición identitaria constituye en sí mismo un modo de cuestionamiento de las formas de dominación y reproducción de relaciones hegemónicas y, es allí donde lo civil, lo cultural y lo económico se encuentran. Explicitar la existencia de la diversidad sexual y de género como parte de un proceso cultural nos permite reconocer su importancia socio-política y simultáneamente desligarnos de cualquier visión reduccionista de la cultura (Rapisardi, 2003).

La perspectiva del materialismo cultural para el análisis de las concepciones

La perspectiva crítica de estudios sobre cultura y comunicación recupera las preguntas tradicionales acerca de las estructuras de dominación realizadas por el marxismo, a partir del reconocimiento de un orden hegemónico en el cual las clases subalternas terminan por otorgar consenso a las clases dominantes. Desde aquí la hegemonía es definida como:

“Todo un cuerpo de prácticas y expectativas en relación con la totalidad de la vida: nuestros sentidos y dosis de energía, las percepciones definidas que tenemos de nosotros mismos y de nuestro mundo. Es un vívido sistema de significados y valores (...) que en la medida que son experimentados como prácticas parecen confirmarse recíprocamente”
(Williams, 2009, P. 151).

Esta perspectiva no descuida la problemática de la estructura social que determina la distinción de clase, por lo cual habilita una problematización de la diversidad en tanto que es constitutiva de una realidad sociocultural dada.

En este sentido, toda hegemonía es un proceso activo y no se compone sólo de elementos dominantes sino que supone siempre una interconexión de distintos significados, valores y prácticas que el mismo proceso incorpora a una cultura. En el proceso cultural se pueden distinguir tres aspectos: instituciones, tradiciones y formaciones. En todos los ámbitos donde las personas desarrollan su vida se ejercen presiones sobre las condiciones de vida, éstas incluyen una serie de aprendizajes que se vinculan con determinados significados, valores y actividades, en definitiva, esto constituye el proceso de socialización. Hablar de incorporación o socialización es hablar de instituciones, ya que es allí donde se confirman o refuerzan los significados, valores y prácticas. De manera tal que la hegemonía logra su permanencia por medio de la incorporación y, así mismo, la verdadera condición de la hegemonía es la efectiva auto-identificación con las formas hegemónicas (P. 141).

Ahora bien, una hegemonía se compone no sólo por sus instituciones sino que se reconoce como un proceso complejo repleto de contradicciones y conflictos. Las instituciones derivan del proceso sociocultural y, las formas de incorporación que ellas detentan suponen determinadas negociaciones, de este modo dan lugar a mecanismos de legitimación que incluyen cambios en las agendas políticas y económicas. Estos mecanismos están sujetos al reconocimiento que las instituciones hagan de determinados valores, sujetos y prácticas. En este sentido, los procesos de institucionalización implican el reconocimiento de nuevos sujetos sociales o necesidades insatisfechas. Suponen la elaboración de soluciones a problemáticas consideradas como fundamentales para el desarrollo y el crecimiento social. La incorporación de nuevos problemas a las políticas públicas responde a dos fuentes: la agenda pública (integrada por los asuntos de los miembros de la comunidad, los cuales se perciben como legítima preocupación) y la agenda institucional (constituida por el conjunto de problemas, demandas y asuntos

aceptados y ordenados por los encargados de tomar las decisiones). No todos los problemas son considerados de interés público, por lo tanto para ingresar en las agendas deben ser formulados en términos compatibles con los valores generales; las demandas que tienen mayor probabilidad de acceder a las agendas son aquellos movilizados por actores centrales, asuntos que susciten apoyo público, sean difundidos y debatidos en los medios de comunicación y, tengan carácter controversial o potencial conflictivo (Guzmán, 2001). Estrechamente vinculado a este proceso, encontramos las formas hegemónicas del poder político y sus implicancias culturales y comunicacionales.

Para el autor, el proceso de institucionalización constituye un interés capital para comprender la hegemonía cultural. Ahora bien, este proceso como venimos mencionando, articula un sentido acerca del pasado de manera selectiva (tradicición) en relación con la constitución de formaciones culturales específicas.

En efecto, las tradiciones son concebidas por Williams (2009) como mucho más que el *pasado sobreviviente*, es decir como *tradicición selectiva*: “una versión intencionalmente selectiva de un pasado configurativo y de un presente pre configurado, que resulta entonces poderosamente operativo en el proceso de definición e identificación cultural y social” (2009, P.159). Por lo tanto, la tradición es donde se hacen evidentes las presiones y límites, dominantes y hegemónicos.

Por su parte, las formaciones constituyen tendencias y movimientos conscientes que tienen una influencia significativa en el desarrollo de una cultura; al tiempo que poseen una relación variable con las instituciones, pero no deben ser identificadas con éstas. De esta manera, en toda estructura social hegemónica pueden reconocerse formaciones alternativas u opositoras así como otras dominantes.

Es importante considerar que el proceso que vamos a describir es una socialización que ejerce influencia y a la vez incorpora un proceso de aprendizaje de normas, valores, prácticas y significaciones. En este sentido, articulamos la institucionalización de las concepciones con la perspectiva culturalista, en

tanto vayamos estableciendo un dialogo entre las concepciones de diversidad de género con las formaciones y las tradiciones selectivas implicadas en este proceso.

La perspectiva de comunicación/cultura para un abordaje ideológico-político y una caracterización de las concepciones de diversidad de género

Para poner en diálogo los conceptos que nos proponemos analizar es necesario partir de una concepción de comunicación que pueda dar cuenta de las especificidades socioculturales que articulan ciertas lógicas culturales dominantes; para habilitar una concepción de comunicación en estos términos es necesario restituir⁵ en parte, la dimensión ideológica que ha caracterizado a los estudios de comunicación en la región y en Argentina: la década del sesenta se caracterizó por la incorporación de una impronta desarrollista en todas las formas sociales de conocimiento. Por su parte, en nuestro campo, predominaba una concepción difusionista de la comunicación: el interés por los estudios de comunicación masiva se incrementó; el foco estaba puesto en los aparatos de difusión y los métodos provenían de la lingüística y la semiología. Se propone desde aquí una metodología que se quiere apartada de la realidad socio-política y que, al mismo tiempo, pretende develar la ideología en los mensajes de los medios. Aquí, la comunicación queda supeditada a los medios, instrumentos del mercado que distribuyen mensajes; desde allí lo comunicativo queda vinculado a un proceso despolitizado, centrado en la intención de la verdad y el reflejo de la realidad⁶.

⁵ La cultura, entendida desde Raymond Williams, no es un proceso secundario; al contrario, la producción de significados y valores es una actividad primaria que estructura las formas, las instituciones, las relaciones. Como tal, el estudio de la cultura nos permite entender el funcionamiento de la sociedad en pos de transformarla, por ello es posible comprender la importancia de la comunicación (tanto los medios masivos como la comunicación interpersonal) como una de las fuerzas sociales formadora de valores, significados y prácticas; ya que como afirma el Autor, los sistemas de comunicación y aprendizaje son tan centrales como los sistemas de decisión y manutención. De esta manera, es necesario restituir la dimensión ideológica de los estudios en comunicación ya que “para construir un mapa del presente (...) es preciso comprender el cambio en la historia” (Cevasco 2003, P.59) así como también, es importante tener en claro las herramientas teóricas con las que se investiga en cada época.

⁶ La metáfora del reflejo ha sufrido cambios en su significación, en ocasiones el término ha servido como definición del arte y del pensamiento, en tanto interpretación desde la fórmula base/superestructura; allí el reflejo, sería la réplica del “mundo real” o de la visión del artista. Sin embargo, las propuestas materialistas de la cultura vendrán a cuestionar esta conceptualización. Así, la metáfora funciona en tanto que el “mundo real” es considerado como un proceso (y no como un objeto) y entonces, el reflejo será de movimientos y fuerzas subyacentes. A partir de aquí, se constituye una “teoría del arte” como reflejo de los procesos históricos y sociales reales; se propondrá luego que esta forma de entender el reflejo “suprime el verdadero trabajo sobre el material (...) que constituye la producción de cualquier trabajo artístico”

Hacia fines de esta década y en los años posteriores, se llevan adelante estudios que parten de la crítica en un contexto de dependencia tanto política como económica y cultural. Surge en este periodo crítico la importancia política de los medios de comunicación, tanto para la reflexión intelectual como para la formulación de políticas en torno a ésta nueva realidad socio-cultural. Por lo tanto, los debates sobre el intercambio desigual a nivel de la cultura y la comunicación alcanzan a los organismos internacionales; de esta manera, se comienza a establecer el vínculo entre los procesos de comunicación y la cultura, es decir, la imposibilidad de pensar a la comunicación lejos de los valores de los pueblos. Este proceso conlleva también, la apertura a cuestiones relativas a la diversidad cultural y las relaciones interculturales. Este periodo es caracterizado dentro del campo de estudios de la comunicación en la región, como de *autonomización* disciplinar de la comunicación, dado que es cuando los estudios comienzan a ser reconocidos en su contexto de surgimiento y problematización, principalmente estas reflexiones tuvieron gran asidero por las ciencias sociales y las humanidades.

Los debates en torno a las políticas de comunicación y cultura se van achicando hacia la década del ochenta, es así que tienen lugar los procesos de privatización y desreglamentación de las propuestas que predominaron anteriormente. En este periodo nuestro campo se caracterizó por la institucionalización de los estudios en comunicación y el incremento de la oferta académica, al tiempo que se inicia un proceso de reelaboración teórica como resultado de una crisis de los movimientos sociales en América Latina y del control total ejercido por los gobiernos militares durante la década anterior. Por tanto, se comienzan a gestar reformulaciones del marxismo, teniendo como marco el exilio de los intelectuales; es así que se propone primero, una reflexión y luego, una reconstrucción de una teoría política en pos de la transformación social. Ésta propuesta se centra en poner en cuestión todos los supuestos previos (Vargas, 1979).

(Williams 2009, P.135). Más tarde, el materialismo cultural, vendrá a proponer la metáfora de la mediación, sosteniendo la capacidad de ésta de describir un proceso activo y relacional.

En consonancia, desde los estudios sobre la cultura y el marxismo en Inglaterra, las reformulaciones llegan como aporte en tanto desplazamiento, así de la idea de *reflejo* (que mencionamos anteriormente) hacia una instancia de *mediación*, definida en palabras de Raymond Williams “como un término que describe el proceso de relación entre la sociedad y el arte” (2009, P. 135). En consecuencia, el arte no refleja la realidad social: “la superestructura no refleja la base directamente, la cultura es una mediación de la sociedad” (P.137). En este sentido Elisa Cevasco (2003) en su relectura de Williams, retoma la propuesta que afirma que “para comprender el funcionamiento de la sociedad es necesario enfocar, además de los sistemas económicos y políticos el sistema de aprendizaje y de comunicación que es tan central como los sistemas de decisión y manutención” (2003, P.33-34). Desde este posicionamiento entendemos que estudiar la cultura posibilita una “crítica comprometida que busca entender el funcionamiento de la sociedad con el objetivo de transformarla” (P.127).

Entonces, como mencionamos anteriormente, en Sudamérica tiene lugar un proceso de reflexión en torno a las experiencias marxistas, lo cual dio lugar a que diversas concepciones entren en disputa, sean reevaluadas y discutidas en el seno de los estudios en comunicación. De aquí que la preocupación por el vínculo entre cultura, comunicación y política sea revisado, así como, la incorporación de la subjetividad como elemento constitutivo de los procesos socio-históricos (la ruptura con la idea de que la acción de masas es algo abstracto); surge aquí el *proyecto de comunicación/cultura* propuesto por Héctor Schmucler (1997). Esta nueva propuesta teórica es la resultante del debate acerca del lugar de la comunicación en torno de la cultura. El autor propone establecer la barra entre ambos términos, ya que ésta genera la fusión que acepta la distinción pero que, inevitablemente, invita a tratarlos en conjunto. Entiende entonces que “a partir de esta decisión, y con todo lo ya acumulado, deberíamos construir un nuevo espacio teórico, una nueva manera de entender y de estimular prácticas sociales, colectivas o individuales” (1997, P. 7). Pues bien, refiere a un espacio teórico donde se reconoce que la comunicación es un hecho ético, es decir, político y no instrumental. Al mismo tiempo, que un acto de comunicación implica intersubjetividad y

reconocimiento recíproco. Se establece así la relación con la cultura, ya que la comunicación se acercará a los símbolos que las personas materializan en su vida cotidiana, “la comunicación no es todo pero debe ser hablada desde todas partes y debe constituir un objetivo a lograr” (1997).

Hacia 1990, en un contexto neoliberal, el lugar central lo tendrá el mercado. Es así que en la *sociedad de la información*, con las nuevas redes digitales y la problemática de la diversidad cultural, la concepción de comunicación nunca pudo desprenderse de su carácter instrumental. En este contexto, los conflictos entre la oferta académica y las posibilidades del mercado laboral comienzan a notarse, se hace más evidente la intención de profesionalizar la práctica de la comunicación teniendo como objetivo ofrecer especialistas. Sin embargo, con la mira en otras formas de hacer e investigar en comunicación, para el año 2000, con la crisis socio-política Argentina como contexto, Schmucler propone una mirada nueva sobre un problema viejo: “la investigación en serio es aquella que se realiza como si siempre se estuviera en crisis” (Ruíz 2002, P.33); de este modo el autor propone que las investigaciones en comunicación deben llevar consigo la intención de la transformación social, considerando la posibilidad de construir un nuevo conocimiento *crítico*. De esta manera, la investigación en comunicación es vista como un proceso de análisis, búsqueda e indagación que finalmente elabora propuestas. Unos años más tarde, Armand Mattelart (2010) propondrá que el debate sobre la comunicación y la cultura se está reabrió. Se ponen en juego los derechos a la comunicación, entendidos como derechos humanos en tanto posibilidad de participación. Así las personas a través de esa participación contribuyen a la conformación social y construyen su propia *dignidad humana*. Al mismo tiempo, se destaca una filosofía sobre el bienestar general, o sea, el bien común *universal* y se retoma el debate por el *servicio público*.

De igual manera, los procesos que fuimos mencionando devienen en una etapa de *burocratización* del campo, que hace a los estudios en comunicación más dependientes de las necesidades y exigencias del Estado o del mercado; este proceso se caracteriza por la predominancia de figuras de autor, la propiedad sobre algunos temas y el completo alejamiento de las lecturas de izquierda, muy presentes en otras etapas.

Pues bien, habiendo reconocido aquí la dimensión ideológica que caracteriza a los estudios en comunicación, resulta necesario tomar en consideración el valor de lo subjetivo en nuestra investigación. Es por ello que nos interesa aquí caracterizar a la comunicación como un hecho ético. Para especificar esa idea recurrimos a la discusión planteada por Philippe Breton y David Le Breton (2011) en *El silencio y la palabra contra los excesos de la comunicación*, libro en el que dialogan en torno a diferentes temas a partir de sus posturas sobre la palabra y el silencio, respectivamente.

Ambos autores coinciden, al problematizar a la comunicación en relación a los medios, en que es “utilitaria, eficaz, urgente, productora de saturación” (P.30), es instrumento de persuasión, sin réplica o reciprocidad, por lo tanto aquí el silencio es insoportable e insignificante, como argüirá consecuentemente Le Breton, D. Sin embargo, Breton, P. insistirá en la posibilidad de retomar otras concepciones, más antiguas, donde la comunicación es entendida como el momento de silencio (en un auditorio por ejemplo) donde el otro participante de la comunicación encontraba su lugar, es decir, el silencio habilitaba el diálogo. Considerándola de este modo, la palabra es necesaria para la comunicación, así como el silencio. Entonces, ambos coincidirán en esta oposición *comunicación-técnica-instrumental-ruidosa* y *comunicación-recíproca*; más bien, acordarán que la interacción solidaria entre el silencio y la palabra posibilita la comunicación, afirmando que la réplica del diálogo propicia el lugar para la alteridad como participante de la misma. Por lo tanto, en su sentido ético, la comunicación permite el involucramiento de un Otro, posibilita la reflexión y el intercambio, en tanto conocimiento del otro y de uno mismo. Desde esta mirada, en la medida en que la comunicación es entendida como posibilidad de encuentro y como júbilo del intercambio, se reconoce su orden colectivo: “ella nos recuerda que no podemos ser individuos sino en una dialéctica delicada con el colectivo de nuestras sociedades humanas” (P.35); como tal, el vínculo intersubjetivo y la reciprocidad son aspectos necesariamente presentes en un proceso comunicativo humano.

Como hemos venido desarrollando, la comunicación es un *objetivo a lograr* y por tanto, no la encontramos en aspectos únicos y concretos sino que la construimos. De manera tal, la propuesta de comunicación/cultura constituye para este estudio la mirada analítica desde la cual se abordarán las concepciones de diversidad de género, con el objeto de comprender cómo son designadas y delimitadas; ésta nos provee de algunas dimensiones para abordar las prácticas sociales así como las concepciones, entendiendo que el binomio es inseparable, porque ambas posibilitan el estudio y el análisis de los modos de constitución de un sistema de significaciones, habitando el interior del *proceso social total* donde los sujetos forman sus conciencias, valoraciones, expectativas respecto de sí mismos y de los demás.

En esta línea, la palabra como uno de los aspectos de la comunicación “marca el reconocimiento social y confirma a los interlocutores en la legitimidad de su existencia” (P.35), permite el vínculo con Otros y es gestora de las relaciones sociales. Así mismo, habilita el debate y el diálogo entre los actores, contribuye a transformar el mundo en un marco de reciprocidad y también es susceptible de ser manipulada.

Comunicación: un vínculo intersubjetivo

La comunicación implica un vínculo intersubjetivo y contempla una reciprocidad mutua, debe ser hablada desde todas partes, en virtud de un objetivo a lograr; como proceso ético y político permite dar cuenta de las concepciones de diversidad de género en tanto proceso constitutivo de valoraciones y alteridades articuladas con la propuesta del “materialismo cultural” (Williams, 2009), a partir de su comprensión en el entramado de las instituciones que analizaremos, las formaciones involucradas en ellas y la recuperación de un sentido selectivo de lo dado en el ámbito de tales concepciones.

En este sentido es fundamental construir un espacio desde el cual la articulación teórica de la comunicación entre en diálogo con las concepciones que nos proponemos analizar. Dicho de otro modo, la

propuesta implica articular comunicación/cultura con nuestro análisis de las concepciones de diversidad de género tal como la veníamos desarrollando.

Si las concepciones refieren a una forma de entender y universalizar una mirada del mundo al mismo tiempo que dan cuenta de ciertos puntos de vista y valoraciones respecto de la alteridad recuperamos como recurso analítico: las tipologías de las relaciones con el Otro, propuestas por Tzvetan Todorov (2014). Este autor desarrolla su tipología a partir de lo que él denomina *una historia ejemplar* a los fines de dar cuenta de la conquista de América y el problema del otro. Hablar de concepciones de diversidad de género en estos términos, trae consigo una comprensión del carácter fáctico de dichas concepciones a partir de su capacidad de hacer y deshacer y, de definir la alteridad; por ende, las concepciones participan en el reconocimiento social de Otros y en la confirmación (o negación) de su existencia. Es decir, primero hay un juicio de valor (un plano axiológico): el otro es bueno o malo, lo quiero o no lo quiero, o bien, (...) es mí igual o es inferior a mí. En segundo lugar, está la acción de acercamiento o de alejamiento en relación con el otro (un plano praxeológico): adopto los valores del otro, me identifico con él; o asimilo el otro a mí, le impongo mi propia imagen; entre la sumisión al otro y la sumisión del otro hay un tercer punto, que es la neutralidad, o indiferencia. En tercer lugar, conozco o ignoro la identidad del otro (este sería un plano epistémico); evidentemente no hay aquí ningún absoluto, sino una gradación infinita entre los estados de conocimiento menos o más elevados. Claro que existen relaciones y afinidades entre estos tres planos, pero no hay ninguna implicación rigurosa; por lo tanto no se puede reducir uno a otro ni se puede preveer uno a partir del otro. (2014, P.221).

Contexto nacional y surgimiento de la Secretaría de Estado de la Mujer en San Luis

En todo sistema cultural tiene lugar un proceso de interacción entre formaciones culturales (dominantes o contra-hegemónicas), instituciones y una tradición selectiva que le corresponde. Las instituciones formales detentan la capacidad de crear normas e incorporar nuevas valoraciones, derivan del proceso sociocultural y tienen la potencialidad para legitimar determinados cambios en las agendas

políticas y económicas. Reconocemos que en nuestro país tiene un lugar un proceso de reconocimiento de derechos desde 1983, etapa de restitución de la democracia, que posibilitó un mayor acceso a derechos por parte de minorías sexuales y también, re-posicionó los derechos de la mujer. Este proceso se ve acentuado a partir de movilizaciones sociales espontáneas que impulsaron la sanción y el debate en torno a asuntos que el Estado no estaba abordando y por lo tanto, se visibilizaron derechos que estaban siendo negados. En este sentido se produjeron cambios a nivel institucional a partir de que fueron evidenciadas problemáticas relativas a identidades sociales y el ejercicio de determinados derechos ciudadanos.

Como decíamos, la transición democrática fue crucial para el desarrollo de los derechos sexuales, así nuevas temáticas son deliberadas. Ámbitos y relaciones que no eran cuestionados se ponen en evidencia y por lo tanto se generan espacio de acción política. De aquí que las acciones consideradas privadas sean ahora llevadas al espacio de lo público y lo político: “la reivindicación de derechos sexuales politiza relaciones sociales consideradas privadas o naturales, poniendo en cuestión los límites instituidos entre lo privado y lo público, y entre lo natural y lo social.” (Pecheny, 2006, P.2); se reconoce entonces, que aquellas relaciones que eran percibidas como naturales son en realidad construidas social e históricamente. Cabe aclarar que ese reconocimiento de la historicidad de las relaciones se da de forma paulatina, a partir de las reformas impulsadas por movimientos sociales que al cuestionar *lo dado* también tienen que atravesar un proceso de lucha para la obtención de esos derechos ausentes. Es fundamental el proceso de interacción entre las formaciones y las instituciones formales para el logro de tales objetivos.

El proceso iniciado en 1983 da lugar al fortalecimiento de otros actores sociales cuyos derechos ni siquiera eran considerados como tales: los grupos de la disidencia sexual. Encabezado por la Comunidad Homosexual Argentina y luego por muchas otras organizaciones civiles autodenominadas como parte del colectivo LGBTIQ impulsaron derechos relativos a los vínculos y más adelante leyes específicas que involucraron una exposición en el espacio público de un grupo ampliamente discriminado como la

comunidad *trans* (travesti, transexual, transgénero). Es decir, que se con la *irrupción* del movimiento LGBTIQ en el espacio público se comenzó a discutir sobre derechos relativos a la diversidad sexual.

En consecuencia, a partir del año 2002 se inició un proceso de habilitación de derechos en torno a la convivencia civil y la identidad de género. En la Ciudad de Buenos Aires se aprobó la Ley N° 1004 que permitió la unión entre personas del mismo sexo, se sucedieron legislaciones similares en otras provincias como Río Negro (Ley 3.736, sancionada en abril del 2003) que ya en 1996 había aprobado la ley N°3055, que establece el reconocimiento a la orientación sexual como derecho innato de las personas implícito en la Constitución Provincial, cada vez que la misma garantiza la igualdad de derechos de la mujer y el varón; luego en dos ciudades de Córdoba: Río Cuarto (Ordenanza 279/09 aprobada en mayo de 2009) y Carlos Paz (Ley aprobada en noviembre de 2007). En septiembre de 2004, la ley N° 1472 aprobó el Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires, donde se castiga la discriminación por género y orientación sexual (artículo 65), sin embargo penaliza la "oferta y demanda de sexo en los espacios públicos" no autorizados (artículo 81), y reabre la puerta para la persecución de travestis. Ahora bien, este proceso cobró más relevancia a partir de la aprobación de la Ley Nacional de Unión Civil N° 26.618 promulgada en julio de 2010, conocida como *ley de matrimonio igualitario*, estableció la modificación de algunos artículos del código civil referidos a los derechos de las relaciones en familia, a la sociedad conyugal, entre otras secciones. Para el año 2012 es aprobada la Ley nacional de identidad de género (N° 26.743) la cual reivindica la demanda social⁷ de reconocer al género como constitutivo de la identidad en tanto trasciende el sexo biológico. La misma consta de quince artículos, en los que se establece la posibilidad de que las personas puedan ser reconocidas según la identidad auto-percibida a partir de su imagen, nombre de pila y condición físico-sexual. Esta ley reconoce la posibilidad del cambio de nombre

⁷ Esta *demanda social* "emana de sujetos-ciudadanos, y no de ciudadanos-consumidores [...] esta noción no viene dada, es una construcción permanente. El concepto de "demanda social" se conjuga y remite, entre líneas, a un proyecto de sociedad, a una utopía de emancipación social. Esta perspectiva de la demanda social propone pensar a la diversidad cultural no como el incremento de los productos en mercado de los bienes culturales sino que pone foco en el *sujeto-ciudadano*." (Mattelart, A: P.168)

y contempla asimismo que las personas accedan a los servicios y tratamientos médicos de adecuación física según la expresión de género auto-percibida.

Este proceso fue introduciendo cambios en la estructura estatal de todo el país. Es así que en algunas provincias y ciudades se fueron consolidando políticas públicas en este sentido a partir de la creación de áreas o secretarías con el objeto de abarcar la temática de la equidad de género: la provincia de Buenos Aires cuenta con una Subsecretaría de género y diversidad sexual dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos⁸. Otro ejemplo nos remite a la Provincia de Mendoza que en el año 2015 crea la Dirección de diversidad sexual⁹ dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social. En lo referente a la provincia de San Luis, durante el cambio de gobierno del 10 de diciembre 2015, se constituyó el Subprograma de Derechos de género y dependiente de éste el Área de Diversidad en codependencia con la Secretaría de Estado de la Mujer *#niunamenos*, la cual constituye parte fundante de nuestro estudio.

⁸ Página web de la Subsecretaría:

http://www.gba.gob.ar/derechoshumanos/subsecretar%C3%ADa_de_g%C3%A9nero_y_diversidad_sexual (7/12/2018 15.11hs)

⁹ Página web de la Dirección de género y diversidad: <http://generoydiversidad.mendoza.gov.ar/> (7/12/2018 15.11hs)

CAPÍTULO II

Marco metodológico

“En el origen, la palabra método significaba el caminar. Aquí hay que aceptar caminar sin camino, hacer el camino al caminar.”¹⁰

Edgar Morin

El presente trabajo de investigación se enmarca en un análisis político cultural de carácter cualitativo. Aquí, las concepciones de diversidad de género constituyen el eje articulador de los procedimientos y técnicas a implementar; como tales constituyen la unidad de análisis que nos permite relacionar el planteo del problema y los objetivos propuestos en el plan de investigación.

Técnicas de recolección de información

Dado que este se corresponde con un abordaje cualitativo se priorizó el trabajo de recolección de información a través de técnicas que permitieran la interacción con los sujetos involucrados por ello utilizamos los siguientes instrumentos:

-Recopilación de información y análisis documental de las políticas de diversidad en San Luis. Rastreamos bibliografía producida por el poder político local: el prólogo a *La psicología del puntano* de Víctor Saá (1992) elaborado por el actual Gobernador Alberto Rodríguez Saá en el año 1992, *El búho de la tradición*, de C. Guiñazú de Berrondo (1996); la revista cultural *San Luis: sus hombres, su historia, su cultura* (1993), el *Plan Maestro de las Culturas 2013-2023*, el informe anual 2018 de las acciones realizadas por la Secretaría de Estado de la Mujer, la Ley de ministerios (N° V- 0938-2015) y, algunos

¹⁰ Morin, E. (1986) *El Método*, tomo 1, La naturaleza de la Naturaleza.

vínculos de la página web del Gobierno de San Luis y de la Secretaría de Estado de la Mujer. A partir de estos documentos realizamos un trabajo de lectura e indagación que implicó reconocer recurrencias y discordancias en relación a lo planteado en cada documento; al mismo tiempo, se realizó una lectura en términos de temporalidad en tanto permite reconocer continuidades en el paso del tiempo. Los supuestos transversales para el abordaje de estos documentos eran las palabras clave de esta investigación: género, diversidad y cultura.

-Entrevistas: para las mismas seleccionamos a los entrevistados por su vínculo o incidencia institucional con la Secretaría de Estado la Mujer *#niunamenos*. Realizamos cuatro entrevistas en profundidad a distintos responsables de programas y subprogramas. Para el abordaje del espacio institucional llevamos adelante en primer lugar una entrevista exploratoria, para reconocer a grandes rasgos cómo funciona la SEM; en segunda instancia, se elaboró una lista de posibles entrevistados y concertamos con ellos un encuentro. Si bien contamos con un cuestionario inicial (ver anexos), las entrevistas fueron en profundidad para permitir que las personas desarrollen su perspectiva a partir de las preguntas como disparador. El proceso de entrevistas contó con algunas modificaciones mientras se estaba realizando debido a las posibilidades, encuentros y desencuentros con los entrevistados que nos interesaban; sin embargo, se pudo subsanar en la medida en que pudimos acceder y contactar con sujetos que no habíamos considerado en primera instancia, enriqueciendo así la información recolectada.

A los fines de simplificar la escritura y facilitar la lectura se seleccionó una forma de denominar a los entrevistados asignando un nombre ficticio a cada uno, siendo la siguiente: entrevistada 1, alias: Ana; entrevistada 2, alias: María; entrevistada 3, alias: Laura; entrevistado 4, alias: Mario.

Estas técnicas nos permitieron abordar los objetivos propuestos para esta investigación: la primera brindó la posibilidad de examinar y reconocer la literatura institucional elaborada y distribuida por el poder político dominante, allí pudimos reconocer concepciones de diversidad, de cultura y de género. En tanto la segunda, nos otorgó la posibilidad de un acercamiento a las personas encargadas de organizar,

gestionar y dirigir las áreas que aquí nos interesan y por tanto, el diálogo con ellas resultó ideal para indagar sobre las concepciones en torno a la diversidad de género. En tercer lugar, el proceso de investigación nos demandó una etapa de articulación entre lo analizado y las entrevistas relevadas. Toda la información recopilada es leída en clave comunicacional atendiendo a las categorías y conceptos profundizados en el marco teórico.

Ahora bien, a los fines de guiar el proceso de investigación elaboramos unas categorías de análisis, a partir del marco teórico, que nos permitieron construir las entrevistas y nos dieron una clave de lectura de las mismas y de los documentos seleccionados. Éstas resultaron fundamentales a la hora de comenzar el proceso de análisis de los datos y, sirvieron para articular la información.

Categorías de análisis

Las siguientes categorías de análisis fueron construidas a partir del marco teórico elaborado específicamente para la investigación y operan como herramientas de abordaje de la información recolectada.

En primer lugar, las *concepciones* refieren a puntos de vista y valoraciones presentes en ciertas formaciones socio-culturales, en instituciones y en las normas que las regulan. Por tanto, detentan un carácter descriptivo, constituyen una mirada del mundo y tienden a universalizar *ese punto de vista*; al tiempo que poseen un carácter *performativo* es decir que instauran realidades, de allí su capacidad de *hacer*. Además, toda concepción trae consigo una determinada manera de entender y ver a la otredad; en este sentido, ese Otro constituye el sujeto de esas valoraciones y puntos de vista que las concepciones detentan.

En una primera aproximación a nuestro objeto de estudio diremos que las concepciones de diversidad de género refieren a las ideas, sentidos y posibles usos en torno al concepto de *diversidad de género*. Ahora bien, este un concepto en tensión y definirlo supone un posicionamiento político, dado que

implica una serie de límites y presiones que tiene lugar en el proceso social y al mismo tiempo, una lucha por su definición ya que dichas determinaciones son siempre actos sociales que, en este caso refieren a la tendencia a la cristalización de las valoraciones, ideas o puntos de vista en relación a la sexualidad.

En este sentido, al hablar de *género* nos referimos a la existencia de una serie de factores identitarios y construcciones sociales respecto al cuerpo sexuado, las relaciones afectivas y la orientación sexual, en tanto diferencias físicas, culturales, socioeconómicas y políticas en un contexto de época. Avanzaremos luego sobre qué entendemos por diversidad de género en el marco sociocultural que buscamos abordar.

Pues bien, nos proponemos analizar las concepciones en el ámbito institucional que las incorporó a su estructura, porque sobre él opera un mecanismo que las inscribe en un proceso de reconocimiento de valores, sujetos y prácticas; que resuelven su legitimación al insertarse en un orden sociocultural, político y económico. Al mismo tiempo opera una cierta tensión por ese reconocimiento, que no sólo supone una valoración nominal sino también una efectiva incorporación de nuevos sujetos sociales y necesidades insatisfechas. Según Williams (2009), este proceso interactúa con otras dos instancias: tradición selectiva y formaciones culturales.

La tradición selectiva es una versión intencional del pasado, es algo más que un recorte histórico objetivo; es una fuerza activamente configurativa dentro del proceso de identificación social y cultural, el cual incluye la pre-configuración de esas mismas realidades en el presente. De este modo la performatividad que pretendemos analizar se constituye como una instancia configuradora de las concepciones de diversidad de género inscriptas en la dinámica institucional de la SEM. De aquí que nos interese también reconocer el ámbito político-cultural que dicha tradición selectiva conforma en San Luis a los fines de reconocer el contexto en el que las concepciones y la misma institucionalidad se inscriben. Ahora bien, de manera variable y a veces solapada con las instituciones formales se encuentran las formaciones que detentan una influencia significativa sobre el proceso sociocultural que analizamos. En

este sentido, la formación para nuestro análisis no viene solo del orden de lo dado sino que la constituyen aquellos actores sociales, políticos y culturales que entran en disputa por las concepciones.

En esta línea el autor también propone que para abordar el análisis de un sistema cultural es necesario comprender que en toda hegemonía tienen lugar relaciones dinámicas internas, en las que podemos reconocer elementos dominantes, residuales y emergentes. Ahora bien, lo que entendamos por residual o emergente dependerá de la comprensión que tengamos de lo dominante. Así, lo dominante es lo efectivo y lo que en definitiva se identifica con lo hegemónico. Lo residual refiere a los elementos aprovechables del pasado es decir, aquellos rasgos remanentes que se constituyeron en el pasado pero que tienen incidencia en el presente del proceso cultural y se perciben como elementos efectivos del mismo. Lo constituyen experiencias, significados y valores de instituciones o formaciones anteriores y que no pueden ser expresados en términos de la cultura dominante; es así que lo residual puede presentar una relación alternativa o de oposición con lo dominante pero una parte de aquella es incorporada dado que es en la incorporación de lo “residual que el trabajo de la tradición selectiva se torna evidente” (P. 168). Ahora bien, por emergente nos referiremos a elementos del entramado sociocultural que son esencialmente opositores o alternativos a la cultura dominante, no son necesariamente nuevos porque ellos son difícilmente distinguidos de una nueva etapa de la cultura efectivamente hegemónica. Así como algunos rasgos de lo residual son incorporados por la cultura dominante de igual manera ocurre con los elementos emergentes sin embargo, una “excesiva incorporación aparenta ser un reconocimiento, una admisión y por lo tanto, una forma de aceptación” (P. 171). En este sentido, lo emergente se distingue de los residual y de lo dominante en tanto no constituye una práctica inmediata sino que depende del “descubrimiento de nuevas formas o adaptaciones de formas” (P.174).

Cabe señalar que en esta lucha y tensión por las concepciones de diversidad de género, la diversidad tiene algunos señalamientos importantes que debemos recuperar para poder dar cuenta del modo en el cual se estructuran y complementan en el proceso que analizamos. En un primer momento,

queremos distinguir que no es lo mismo las concepciones de diversidad de género que las diversas concepciones que pueden surgir acerca del mismo, reconocer esta diferencia implica entender que la diversidad de género debe necesariamente incluir el diálogo y la puesta en común, articulando construcciones sociales que refieren a la sexualidad en el ámbito más extenso de la cultura. Lo que para Williams (2009) constituye en su sentido más amplio una hegemonía. Al incluir el diálogo y la puesta en común ponemos en juego también las concepciones de Otro que circulan a partir de lo que se entienda por diversidad.

En este sentido, la comunicación es un elemento trascendente ya que nos posibilita entender las diferencias en el marco de las igualdades socioculturales. Las categorías habituales con las cuales se analiza la comunicación tienen la particularidad de desplegar un gran componente instrumental, ya que las tradiciones teóricas con las cuales se fue consolidando un modo de hacer investigación en el campo, recayó fuertemente sobre el análisis de los medios. Sin dejar de reconocer la importancia capital que tienen los procesos de mediación, para nuestro estudio necesitamos una mirada que advierta los posibles desplazamientos de los medios hacia la cultura, una perspectiva que según Schmucler (1997) nos posibilitaría entender que la comunicación no es todo, pero debe ser hablada desde todas partes y debe constituir un objetivo a lograr. Poner en común e incluir el diálogo intercultural conformarán el ámbito propicio para el reconocimiento de la diversidad de género en tanto valoración de las alteridades, a la vez que las tensiones y conflictos que subyacen en ese proceso. La dinámica entre lo configurativo y lo pre-configurado es decir, el carácter performativo de las concepciones de diversidad de género comprende distintas modalidades y maneras de entender a ese Otro inscripto en las valoraciones y puntos de vista por analizar.

Ahora bien, el debate sobre la comunicación y la cultura se reabrió y puso en juego los derechos a la comunicación, entendidos como derechos humanos en tanto posibilidad de participación en la construcción de la propia dignidad humana, como afirma Mattelart (2010) permitiendo reconocer así la

dimensión ética de la comunicación. Esta reapertura se enmarca en una idea de bienestar general es decir, una idea del bien común universal. Desde este horizonte ético-político y cultural, la comunicación es un objetivo a lograr en tanto proceso constitutivo de reconocimientos, valoraciones y alteridades.

Tal como dijimos previamente para abordar la diversidad es necesario articularla con las construcciones sociales presentes en el ámbito de la cultura, de aquí la importancia de la dimensión cultural como el espacio propicio para el reconocimiento de la dimensión comunicacional que las concepciones de diversidad de género despliegan. Pues bien, la diversidad cultural tal como es definida por la UNESCO (2001) se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que comprenden la humanidad, en este sentido constituye un patrimonio común. No obstante es un concepto que no está exento de debates, hacia la década de los noventa y para el año 2000 el vínculo entre comunicación y cultura maduró, a la vez que la idea de diversidad cultural y diálogo intercultural comenzaron a tener mayor presencia. Así se comienza a debatir en los organismos internacionales sobre la importancia de las políticas culturales y la promoción de la cultura por parte de las naciones, sin embargo, tal como advertirá Mattelart (2010) estos debates dejan afuera el problema de la concentración, la economía política y la desregulación por lo tanto, son insuficientes para abordar a la cultura en su materialidad.

En consecuencia, si entendemos que la diversidad supone diálogo y puesta en común, podemos situar en el marco de la diversidad cultural a la diversidad sexual y de género; al mismo tiempo, la conceptualización de la misma dependerá del contexto socio-cultural y político, ya que como dijimos es un concepto en tensión, dado que se ponen en juego las distintas concepciones que se tenga de la diversidad y se establece la diferencia entre aquellas que son legitimadas y las que no. Explicitar la existencia de la diversidad de género como parte de un proceso cultural nos permite reconocer su importancia socio-política y simultáneamente desligarnos de cualquier visión reduccionista de la cultura (Rapisardi, 2003). Dicha expresión tiene su origen en los movimientos de resistencia a las concepciones

dominantes de la sexualidad y del género. De esta manera, hablar de diversidad sexual y de género implica reconocer la posibilidad de una pluralidad de formas de existencia sexual, las que sin embargo coexisten según un ordenamiento que otorga legitimidad solamente a algunas. El sociólogo Guillermo Núñez Noriega (2011) propone que el concepto de diversidad sexual y de género tiene diferentes usos: como eufemismo, como término *sombrilla* y como *lo que no es heterosexual*.

Las tipologías o modos de categorizar las relaciones comunicacionales

Según lo dicho, las valoraciones y percepciones que podamos reconocer surgirán de un proceso que se dirime en varios planos y categorías desde las cuales el Otro será caracterizado según la tipología de las relaciones propuestas por Todorov (2014): “primero hay un juicio de valor (un plano axiológico): el otro es bueno o malo, lo quiero o no lo quiero, o bien, (...) es mí igual o es inferior a mí. En segundo lugar, está la acción de acercamiento o de alejamiento en relación con el otro (un plano praxeológico): adopto los valores del otro, me identifico con él; o asimilo el otro a mí, le impongo mi propia imagen; entre la sumisión al otro y la sumisión del otro hay un tercer punto, que es la neutralidad, o indiferencia.”(P.221). Estas categorías darán cuenta, en las concepciones analizadas, de los distintos modos de significar la diversidad de género como parte sustancial de la diversidad cultural, en tanto construcción de la dignidad humana y de un sujeto de derecho a los bienes comunes universales, abriendo la posibilidad de que la comunicación sea constitutiva del proceso de aproximación a esos mismos bienes.

El proceso que describe el autor implica que el descubrimiento del Otro tiene muchos matices, “desde el otro como objeto, confundido con el mundo que lo rodea, hasta el otro como sujeto, igual al *yo* pero diferente de él” (P.293) y, si bien este proceso tiene un carácter individual posee al mismo tiempo, una historia socio-culturalmente determinada. Lo que al decir de Williams (2009) constituye el punto de partida de todo análisis cultural: su historicidad. De esta manera es posible comprender que el proceso de construcción de valoraciones y percepciones en torno a la diversidad de género tiene una importante influencia del ámbito sociocultural al momento que incluye la incidencia del tiempo y el espacio; de aquí

que nos interese rastrear las concepciones de diversidad de género y su proceso de institucionalización en la SEM teniendo en cuenta la tradición selectiva local y el marco político-cultural en el que las mismas se desarrollan.

CAPÍTULO III

Marco cultural y social de la diversidad de género en San Luis: principales rasgos y tendencias que caracterizan la tradición selectiva puntana

“Lo más tedioso del mundo es que te digan lo que tienes que admirar mientras lo señalan con un bastón.”¹¹

David Mitchell

La perspectiva de nuestro análisis acerca de la institucionalidad, los sujetos que conforman el entramado sociocultural de las formaciones y las perspectivas de los mismos acerca de la diversidad de género, en las cuales reside el carácter simbólico materializado en las concepciones objeto de estudio; deberán ser comprendidas a la luz de la historicidad de las tendencias culturales de la provincia, en tanto nos permitan poner en diálogo la selectividad de la tradición puntana con la diversidad promovida en la actualidad. En este sentido, iremos caracterizando de manera general algunos *rasgos* de la tradición cultural de la provincia a los fines de evidenciar la selectividad esgrimida, respecto de la diversidad cultural y de género, en el marco del proceso de institucionalización que analizamos.

Tendencias político-culturales dominantes en torno a la tradición puntana

Dado que partimos de una conceptualización de la cultura como un proceso productor de estilos de vida donde las personas definen y configuran su experiencia cotidiana, allí donde existen determinadas distribuciones del poder y la influencia; es necesario reconocer cuál es el ámbito político-cultural en el que se desenvuelven las concepciones que nos interesan abordar. Para realizar ese reconocimiento recurrimos a un conjunto de materiales y documentos de amplia circulación provincial para dar cuenta de ciertos

¹¹ Mitchell, D. (2004) *El atlas de las nubes*. Ed. Duomo Nefelibata-Oceano. Barcelona, España.

rasgos que constituyen las tendencias político-culturales dominantes. Estos documentos están conformados por publicaciones de agencias y editoriales vinculadas a la línea política de la formación cultural dominante que les da forma y las vehiculiza. Asimismo, observamos una intertextualidad en el orden temático del contenido de las mismas y, a su vez éste orden se inscribe en una temporalidad que evidencia concepciones construidas acerca de la cultura y el devenir de la selectividad en lo que a la tradición provincial respecta. Indagamos en esta bibliografía ya que nos permite trazar el mapa político-cultural por el cuál circulan las concepciones. Un primer material de análisis lo constituye el prólogo a *La psicología del puntano* de Víctor Saá (1992), elaborado por el actual Gobernador, Alberto Rodríguez Saá en el año 1992; luego pondremos la mirada en una obra literaria, *El búho de la tradición*, de C. Guñazú de Berrondo (1996) para analizar formas identitarias; la revista cultural *San Luis: sus hombres, su historia, su cultura* (1993) para poner en contraste el eje tradición/innovación; el *Plan Maestro de las Culturas 2013-2023* y algunos vínculos de la página web del Gobierno de San Luis¹² que dan cuenta de la política cultural en la actualidad, sus fundamentos y su orientación. Pues bien, organizamos este recorrido con el fin de evidenciar lo naturalizado dando cuenta de algunas de las sedimentaciones sobre las cuales se fueron consolidando, de manera parcial, los desplazamientos de las concepciones de cultura hasta llegar a las concepciones que incluyen, como horizonte político-cultural, a la diversidad. Consideramos a los actores intervinientes en este proceso como constitutivos de *formaciones culturales* situados en su tiempo, en tanto operaron en los mecanismos de incorporación de nuevos sentidos y prácticas, así como también valoraciones respecto de las mismas.

¹²Página web del gobierno de San Luis: <http://www.sanluis.gov.ar> (7/12/2018 15.11hs). La página web del gobierno de San Luis posee una estructura particular, dado que además de ofrecer información del funcionamiento del estado se subdivide en otras pestañas que focalizan en ciertos planes o proyectos políticos. Por un lado, se destaca la sección "Puntanidad" ubicada dentro de "Gobernación", que se subdivide en "Historia de San Luis", "Personalidades de la Puntanidad" y "Artistas de la Puntanidad". Por otro lado, "#SanLuisModelo" donde encontramos las secciones: "Educación", "Autopista de la Información", "PALP Parque Astronómico", "Alarma Puntana", "Robótica", "San Luis Cine", "San Luis Música", "Parque la Pedrera". Luego otras secciones como "Ministerios", "Secretarías", "Acceso" y "Noticias". Reconocemos estas dos secciones como relevantes en tanto que ofrecen una visión general de las acciones que poseen mayor importancia en la política local y como tales constituyen el panorama socio-cultural que intentamos aquí desarrollar.

Tanto los actores intervinientes como sus mecanismos de intervención entran en tensión para orientar el sentido y direccionar una concepción, en definitiva dominante, en tanto tendencias acerca de la cultura, el género y la diversidad en San Luis.

Tradición cultural puntana: rasgos del modelo cultural dominante.

Debido a que nuestra intención es rastrear el carácter histórico de las tendencias culturales de la provincia, en tanto nos permitan poner en diálogo la selectividad de la tradición puntana con la diversidad promovida en la actualidad; demarcamos el proceso histórico-cultural con dos lecturas que consideramos fundamentales: *La Psicología del Puntano* (1992), su prólogo a la re-edición en 1992 y el *Plan Maestro de las Culturas 2013-2023*, a razón de que ambas proponen dos formas de describir y comprender la cultura sanluiseña y, simultáneamente, nos permiten reconocer ciertas continuidades en dos periodos históricos distintos en la tradición cultural local. Estas continuidades responden a lo que denominamos en términos de Jorge B. Rivera (1997) un *modelo cultural*. Para el autor los modelos culturales son “entendidos como el conjunto de objetivos y de valorizaciones integrados a un proyecto histórico para definir el papel asignado, por ejemplo a la ciencia o a la educación” (P. 50), entre otros.

Cabe aclarar que no es finalidad de la investigación indagar exhaustivamente y describir en profundidad las características y alcances del modelo cultural devenido de los hechos históricos recientes en la provincia; sino más bien vincular ese conjunto de objetivos y valorizaciones, en tanto proyecto histórico, con las concepciones de cultura y diversidad promovidas.

Pues bien, en el año 1937 Víctor Saá escribe *La Psicología del puntano* luego el texto es re-editado hacia el año 1992 y su prólogo es escrito por el actual gobernador Alberto Rodríguez Saá. En dicha publicación, Víctor Saá, propone un análisis sobre las características del habitante de San Luis a partir de la descripción de la geografía (manifestando su innegable influencia en quien la habita), de los orígenes

étnicos sumados a la incidencia de los conquistadores en la constitución del pueblo y, un abordaje de la idiosincrasia individual y social.

Víctor Saá (1936) propone que la geografía es un factor determinante de un tipo social, así el *ser puntano* es definido por su origen serrano, y también por su capacidad para transformar las dificultades del territorio y volverlo habitable; pero sobre todo destaca que estas capacidades fueron desarrolladas por las migraciones hispánicas y no por los habitantes naturales de la zona, a quienes considera como inferiores e incapaces. En este sentido, de la labor española en el territorio de San Luis rescata: su capacidad de adaptación a la geografía local, su tenacidad al protegerse de las *hordas indias*, el gran valor de la acción evangelizadora como proeza y voluntad misionera de España. Así, propone una caracterización del prototipo del caballero español como poseedor de “decisión en las empresas, valor en los combates, audacia en los peligros, constancias en las decisiones, paciencia en las fatigas, fe en Dios y en su Rey” (P. 23); algunas de estas características conforman luego la descripción de la idiosincrasia individual del sanluiseño. Afirma así que “los conquistadores abrieron con la espada el camino de la verdad” (P. 24) y de esta forma labraron una cultura que los cuyanos “les debemos” (P. 24). Ahora bien, en contraposición al aporte español, el autor se refiere a la ínfima influencia poblacional y por ende, cultural de los pueblos nativos de la zona (comechingones, michilingües, huarpes), de quienes no percibe incidencia sobre los rasgos físicos o morales de los puntanos: “desconocida o poco menos su religión, muy inferiores sus artes, agricultores incipientes que apenas si cultivaban el maíz (...) ignorados su arte de tejer y su lengua, no puede ser más ínfima o nula su influencia *cultural* en el momento mismo de la conquista” (P. 35).

Por otro lado, el autor construye una taxonomía del puntano a partir de una serie de características físicas e idiomáticas que constituyen el “espíritu de nuestra cultura” (P. 65) y describe a un individuo trabajador, patriota o militar, fuerte e inteligente. Afirma que la religiosidad es un rasgo presente en todos los puntanos más allá de su trabajo o status socio-económico. En relación al temple, lo describe como

resistente, sencillo, bondadoso, luchador y sacrificado; características provenientes del senequismo hispano heredado y un aprendizaje como resultado de la larga lucha con “el salvaje” (P. 70). En este sentido, destaca el *valor* puntano en la participación de las causas de la patria: las invasiones inglesas, la revolución de mayo y la gesta sanmartiniana.

Luego de esta caracterización por parte del autor, advertimos que la concepción de género que surge del escrito asigna ciertas cualidades a los varones y a las mujeres: por un lado, el varón trabajador es el centro de la descripción (sencillo, inteligente, valiente); y por otro lado, la mujer es apenas mencionada, descripta de forma indirecta y relacionada con el aspecto físico, inclusive es denominada como el *sexo débil*: “que en las mujeres es recato y belleza. Porque si bien es cierto que la civilización nos ha traído tantas bondades, el descocamiento y el lujo visible en cierto grupo de cierta clase, no ha desnaturalizado ni ha empañado aún esta virtud del sexo débil en nuestro terruño.” (P. 71). Describe así la sociedad puntana como un patriarcado: “nuestro patriarcado era eso: sencillez y bondad en el trato para con el peón, para con el artesano, para con el doméstico” (P. 71). Desconoce el autor mayores características para las mujeres puntanas o mayor incidencia en los procesos de conformación y crecimiento de la Provincia.

Ahora bien, el prólogo de la reedición escrito por el actual gobernador de San Luis, Alberto Rodríguez Saá, nos permite comprender las distintas valoraciones asignadas a la cultura por parte del modelo cultural dominante puntano que se extiende hasta la actualidad. Este prólogo y esta re-edición de *La psicología del puntano* dan cuenta de la selectividad presente en este sistema sociocultural, es decir, reconocemos la intención de recuperar un escrito de sesenta años atrás, que propone una singular definición de la cultura sanluiseña, y el reconocimiento de contemporaneidad y vigencia que se le otorga. Dado que comprendemos que la tradición es una versión intencional del pasado, es decir, algo más que un recorte histórico objetivo, resaltamos la importancia que tiene la actualización de un escrito como este en términos de cultura e identidad; de esta manera, evidenciamos la existencia de una continuidad entre una

versión del pasado que tiene por objeto ratificar el presente e indicar direcciones para el futuro, será entonces a la vez poderosa y vulnerable.

De esta manera en el prólogo, Alberto Rodríguez Saá (1992), plantea la existencia de un panorama internacional convulsionado por diferentes fenómenos que influyen sobre los pueblos y naciones; propone desde allí que hay una incidencia de los eventos sociales, culturales y religiosos que intervienen en la conformación de las sociedades. En este sentido, lo propuesto por Víctor Saá viene a aportar al pensamiento y la cultura un recurso para entender el mundo: “mirándonos en el espejo de nuestra condición de puntanos, podemos no sólo entendernos mejor a nosotros mismos, sino comprender mejor el mundo complejo del presente.” (P. 3). De esta manera, reconocemos que la recuperación de este escrito es puramente intencional, denota su influencia en el proceso de identificación social y cultural y, su capacidad de configurar (y pre-configurar) realidades; así se proponen continuidades valorativas en la idea de la cultura y la identidad puntana. Además recupera en el prólogo actores y formaciones previas a modo de ejemplo; esto último nos invita a pensar en los mitos y biografías que desarrollaremos más adelante como elementos del *ser puntano*. De aquí, podemos comprender cómo opera la incorporación de rasgos residuales por parte de las lógicas dominantes, al tiempo que se visibiliza el trabajo de la selectividad de la tradición en la conformación, en este caso, de un modelo cultural determinado. En definitiva, como conjunto, el prólogo a la edición de 1992 y lo propuesto por Víctor Saá en el cuerpo del texto conforman una mirada sociocultural conservadora que se quiere original y transparente y, que por medio de ese mismo mecanismo genera una sensación de verdad o descripción pura.

Como bien mencionamos previamente en todo sistema sociocultural interaccionan diferentes mecanismos que intervienen en el proceso de incorporación de valores, significados y prácticas a una cultura y un orden social; uno de ellos es la tradición selectiva. Ahora bien, todo proceso de establecimiento de una tradición selectiva depende no solamente de las formaciones sino también de las instituciones formales. Las instituciones tienen influencia sobre el proceso social activo, específicamente a

través de la *incorporación*, es decir el proceso por el cual las personas en tanto componentes de una sociedad deben aprender un selecto rango de significados, valores y prácticas que constituyen los mismos fundamentos de lo hegemónico; cada institución ejerce sobre los sujetos presiones sobre las condiciones de vida, enseñan y refuerzan esos significados seleccionados. En la práctica este proceso está lleno de contradicciones y conflictos, que suponen negociaciones hacia el interior de la cultura; por ello para que la incorporación sea efectiva es necesaria una auto-identificación con las formas hegemónicas (una socialización específica e internalizada). En este caso entendemos que tanto la SEM, como los organismos dependientes del poder hegemónico local constituyen los fundamentos institucionales de este modelo cultural puntano y entran en relación con formaciones hegemónicas y contra-hegemónicas, así como con las tendencias político-culturales que constituyen la tradición selectiva puntana.

Entonces, si tanto las instituciones, como la tradición y las formaciones culturales constituyen los fundamentos de lo hegemónico es necesario que reconozcamos otros elementos de la hegemonía cultural que venimos abordando. Recuperamos como representativos a dos organismos de la actividad científica e intelectual local: el ICCED y la FISAL.

El Instituto Científico y Cultural El Diario o ICCED fue un organismo dependiente de El Diario de la República, diario oficial y de máxima tirada en San Luis, se encargó de editar publicaciones literarias que abarcaron diversos temas por un lado la re-edición del libro de Víctor Saá así como el paso de Butch Cassidy por la provincia, la historia del Cristo de la Quebrada, el humor de Alberto Bordigoni, los horóscopos de *Chiquita Alessio* y el libro homenaje a Juan Gilberto Funes, entre otros escritos. De aquí podemos advertir que el ICCED funcionó desde la mediación, como recurso comunicativo para promover cierta tradición; es, por consiguiente, un medio de comunicación el que se convierte en un organismo de difusión político-cultural. Como tal es una institución en tanto materializa la opinión, la gama de percepciones y actitudes seleccionadas por el mismo modelo hegemónico. En este sentido, el sistema cultural precisa generar mecanismos para erigirse a sí mismo mediante recursos científico/académicos que

validen luego, las medidas político-económicas y es allí donde rastreamos también un incipiente proceso de institucionalización de lo cultural que en apariencia es una manifestación social pero que responde a un proceso de incorporación.

Por otro lado, así como funcionó el ICCED más adelante fue impulsado otro organismo de características similares: la FISAL o Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana fue creada en 1999 y, como afirmó Adolfo Rodríguez Saá impulsor de la Fundación: “pretende repensar el mundo en que vivimos con creatividad y libertad de pensamiento. El espíritu crítico de FISAL busca nuevas y mejores soluciones a los problemas que impiden el pleno desarrollo social, político, económico y sustentable de los pueblos.”¹³

Esta institución se crea para promover el desarrollo de ideas y actividades en pos del crecimiento local con una mirada latinoamericana: “contribuye y promueve los desafíos de pensamiento estratégico, liderazgo, planificación, innovación y desarrollo sustentable.”¹⁴ Entre sus objetivos están la generación de conocimiento, de ideas innovadoras y formación de líderes.

Desde este organismo, se han producido múltiples publicaciones: revistas, investigaciones, documentos y ensayos, tales como la Revista FISAL, Plan Maestro del Agua 2012-2025, Plan Maestro de la Niñez y adolescencia 2011-2021, Tratado de medioambiente y paz y, el Plan Maestro de las Culturas 2013-2023 que nos interesa recuperar aquí por su especificidad político-cultural. Éste se propone entre sus objetivos:

“el fortalecimiento de una identidad puntana inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural, y explorando al mismo tiempo nuevos caminos orientados al desarrollo de un

¹³ Discurso de Adolfo Rodríguez Saá, página web de FISAL: <http://fisal.org/fisal/carta-del-fundador/> (7/12/2018 15.11hs)

¹⁴ Página web de FISAL: <http://fisal.org/nuestro-trabajo/> (7/12/2018 15.11hs)

sector cultural dinámico y a ampliar la democracia en el acceso y la creación de la cultura.” (2013, P.7).

El plan recorre, de forma descriptiva, la historia de San Luis (desde 1983) relatando los proyectos y políticas promovidas por la línea gobernante y detallando el crecimiento resultante de aquellas. En una segunda instancia, propone una serie de metas culturales a lograr en el periodo 2013-2023. Ahora bien, desde aquí se conceptualiza a la diversidad cultural como la inclusión de otras culturas coexistentes en el territorio puntano, es decir, refiere a la existencia de culturas *otras* que reclaman para sí el derecho a la inclusión y a la participación: “el objetivo de este Plan Maestro de las Culturas es promover una identidad puntana inclusiva (...) Esto implica que todas las identidades o culturas que coexisten en nuestra provincia son igualmente válidas: las del ámbito regional o rural, las del ámbito urbano, y las que tienen que ver con edades, género, opción sexual, religión, creencias, entre muchas otras.” (P.74); desde una mirada político-cultural patrimonialista que apunta a la promoción de los repertorios culturales, el respeto de la diversidad cultural y la promoción del diálogo intercultural. Vemos aquí como punto de partida que la diversidad no se constituye en el seno de una cultura, sino que la interculturalidad, así como la diversidad, implicarían un diálogo entre *diversas* esencias culturales caracterizadas por su patrimonio y repertorio: “el patrimonio cultural y natural, material e inmaterial de la provincia es nuestra herencia cultural” (P.67); asimismo, establece una relación indisoluble entre cultura e identidad, considerando que “la primera función de la identidad es marcar fronteras entre un *nosotros* y los *otros*, y son precisamente los rasgos culturales distintivos los que nos permiten diferenciarnos de los demás” (P.33) reconociendo así que una cultura se define a sí misma en tanto se diferencia de otras, al tiempo que unifica rasgos hacia a su interior.

Entonces, reconocemos que la propuesta del Plan propone cierta interacción entre aspectos que de otra manera podrían no tener vínculo alguno, es decir, por un lado el abordaje de los fenómenos culturales como relativos a la identidad, al patrimonio de valor histórico, sumado a lo que se conoce como *industrias sin humo* enfocados en el cine, libro, turismo cultural y software. Por otro lado, el desarrollo de “nuevos

repertorios culturales surgidos de un proceso histórico de redefinición colectiva de la identidad local” (P.20), refiriéndose a las culturas originarias, el fomento de una cultura joven, una cultura digital y tecnológica y, una cultura medioambiental; “esos repertorios han sido correctamente identificados y promovidos desde el Estado en los últimos treinta años” (P. 34). Es decir que la cultura se define, o por una variedad de elementos históricos o, por el acceso a determinadas prácticas o vivencias, al mismo tiempo es abordada como elementos definidos e identificados por el Estado y no por la sociedad civil. Cabe aquí preguntarse por todas esas culturas que interactúan como “nuevos repertorios culturales” dado que constituyen y definen el actual panorama cultural de San Luis. Es allí donde también es ubicada la diversidad de género, como un componente adicional, otra práctica y vivencia cultural.

A partir de la caracterización político-cultural presente en el Plan reconocemos que la cultura dominante opera sobre lo residual y lo emergente negando toda posibilidad de que ambas instancias desplieguen su carácter transformador; y, más aún se constituye a partir de ciertos elementos nuevos, es decir, emergentes pero con rasgos dominantes. Este Plan Maestro es, al igual que otros planes políticos desarrollados en la provincia, una declaración de intenciones y una recopilación de acciones que sirve para reforzar la tradición cultural recuperada y seleccionada como netamente sanluiseña; al tiempo que se propone cumplir con los protocolos de organismos internacionales en este nuevo milenio. Funciona así también, como un conjunto de lineamientos que definen a la cultura y su desarrollo a lo largo del tiempo y busca destacar sólo algunos de los aspectos que constituyen al proceso social amplio; es decir, no incorpora el carácter común de los fenómenos culturales ni la construcción colectiva de los mismos.

Siguiendo el proceso que venimos demarcando reconocemos que se produce un entrelazamiento entre los hechos fundantes del pasado junto con las corrientes de innovación propuestas en la actualidad, es decir que toda tradición produce un sentido de *predispuesta continuidad* (2009, P.159). Pues bien, nos preguntamos aquí cómo construir un recorrido sobre la tradición cultural de San Luis y cómo reconocer las tendencias político-culturales en un marco socio-político que tiene una presencia constante desde hace

tres décadas; de qué manera la idea reivindicada por Víctor Saá, más bien conservadora sobre la identidad local, se desplaza desde otros recorridos a una pretensión de diversidad cultural e interculturalidad hacia nuestros días. Hasta ahora la tradición cultural implica el patrimonio, las múltiples manifestaciones culturales (digital, joven, medioambiental, originaria), la cultura como un sector dinámico y en desarrollo. Los elementos del pasado se encuentran en una continuidad histórica con los rasgos actuales, hay unas recurrencias al mismo tiempo que emergen aspectos nuevos. Es decir, que el modelo cultural sanluiseño se va conformando a partir de una serie de propuestas político-culturales que están dispersas, que son aparentemente inconexas y aún más anacrónicas, pero que revisadas en conjunto conforman un proceso guiado y elaborado desde la misma fuerza hegemónica. Ahora bien, hay otros aspectos que conforman este mapa cultural y son los mitos, biografías y acontecimientos que constituyen el proceso de tradición selectiva local y que dan cuenta de la cultura y la diversidad tanto por lo que dejan ver como por lo que omiten.

Tradición cultural puntana: entre mitos, biografías y acontecimientos.

Ya afirmamos la importancia de la descripción elaborada por Víctor Saá en términos de revalorización de una manera de ver y comprender la sociedad y la cultura de San Luis hacía el presente. Ello nos permite reconocer una serie de nudos esencialistas que constituyen la idea de la tradición cultural local y como tal, dar cuenta también de su selectividad. Ubicamos de forma tangible ese proceso de selectividad a partir de un recorrido histórico-cultural que se inicia en el año 1983.

Si bien la dirigencia política local tuvo alternancia partidaria desde 1983 el *Partido Justicialista*, liderado por los hermanos Rodríguez Saá, es el que se ha mantenido gobernando la provincia y detentando los puestos de mayor importancia. En esta etapa inicia el proceso auto-denominado la *Era de la*

*Transformación*¹⁵ de San Luis, ésta responde a la intención revisionista de la historia local impulsada por el poder político que recupera algunos hechos del pasado histórico sanluiseño y construye así un modelo cultural hacia nuestros días: “para que la puntanidad sea una bandera inquebrantable, debemos acudir a la memoria y apropiarnos o reapropiarnos de aquellos hitos que hicieron gloriosa a nuestra tierra y su pueblo.”¹⁶. De aquí que podamos reconocer algunos mitos, biografías y acontecimientos que conforman las tendencias político-culturales dominantes.

Dado que la cultura es una práctica material al mismo tiempo que es un sistema de significaciones, es decir que es también producción, supone de un proceso conjunto y común a una sociedad para existir, sin embargo, como los procesos culturales también incluyen tensiones y luchas de poder resultan el ámbito donde lo dominante se hace efectivo. De aquí que podamos rastrear en la historia de San Luis, un proceso configurativo de la historia cultural en términos de tradición selectiva. El mismo supone rastrear una serie de hitos o *mitos* fundacionales tales como, la gesta sanmartiniana, la firma del acta de reparación histórica y la promoción industrial, los actores culturales y la justicia social como consigna abarcadora de las políticas públicas.

En este sentido, la historia de la provincia de San Luis posee una larga trayectoria de participación y colaboración con las distintas gestas que tuvieron lugar en todo el proceso de organización de la Nación Argentina; reconocemos que esta participación sirve como elemento residual en tanto sustenta el mito de la heroicidad de los primeros sanluiseños, lo que se destaca de este hecho es la cantidad de soldados que acompañaron la gesta sanmartiniana (doscientos locales de los cuatrocientos que conformaron el primer regimiento). En palabras de la escritora Guiñazú de Berrondo “qué diremos, si esa generación vivió la época heroica engendrando los titanes, que sino pretendieron, como los de la leyenda, trepar al Olimpo, realizaron en cambio la hazaña de hacerlo descender hasta ellos” (1996, P.29). Resulta aquí claro cómo

¹⁵ Página web del gobierno de San Luis: <http://www.sanluis.gov.ar/puntanidad/> (7/12/2018 15.11hs)

¹⁶ Ídem. 9

este *hito* recupera una serie de características de los ciudadanos de San Luis comprometidos con la causa de la patria. En este proceso, no hay un *ser puntano* como describirán luego los escritores renombrados sino más bien hay héroes, la mayoría anónimos, que son unificados bajo un único rasgo que es la *heroicidad*; este es el tipo social del que hablaba Víctor Saá, un hombre luchador y sacrificado por la causa de la patria. La participación en la gesta sanmartiniana provee a la historia recuperada de San Luis de un respaldo, de una prueba de la valía de este territorio como parte de la Argentina y por tanto, da cuenta también del despojo al que fue sometida.

Luego de la gesta sanmartiniana otro el hecho que marca esta historia recuperada de San Luis es el proceso que habilitó la firma del Acta de reparación histórica y el inicio de la promoción industrial. Hacia el año 1979 se firma el *Acta de reparación histórica* que tenía como objetivo promover el desarrollo económico en sectores de la Argentina que habían sido desfavorecidos durante los primeros años de organización del país. Esta contenía entre sus puntos un régimen de promoción industrial cuyo propósito era favorecer, mediante beneficios impositivos, la radicación de industrias en zonas de menor desarrollo y, fundamentalmente, alejadas de los puertos de Buenos Aires y Rosario. Se buscaba promover empleo genuino y usar recursos de la zona para producir. Este proceso se inició en el periodo de dictadura cívico-militar y tuvo una duración de aproximadamente quince años. Durante esta etapa el estado provincial debió tomar acción con políticas habitacionales y de servicios básicos, dado que se produjo una fuerte migración interna en el país y a San Luis llegaron personas en busca de trabajo desde distintas provincias. Este plan resulta fundamental en la descripción de la historia desde la línea ideológica dominante, ya que marca una nueva *era* (en términos del mismo discurso hegemónico) en la Provincia. Podemos reconocer aquí, que determinar esta etapa como *nueva era* responde a una caracterización de ciertos elementos como componentes de lo dominante, y en esos términos los reconocemos como rasgos residuales; que además, adquieren un carácter de verdad que complementado con los otros hitos se vuelve casi incuestionable.

Pues bien, es con este proceso que comienza a hablarse de los avances tecnológicos en tanto promesa de progreso, sobre la incidencia de las nuevas industrias y la llegada de nuevas tecnologías: “así la tecnología actuó no sólo en el aspecto económico sino que incluyó un desarrollo socio cultural importante, arraigando la población y acrecentando la esperanza de un futuro mejor (...) la tecnología posibilitó también el ascenso social” (Pavón, 1993, P. 443-444). Es decir, que en el discurso hegemónico los términos desarrollo, progreso y tecnología (este último como recurso neutro de innovación) constituyen las bases de tres décadas de una misma línea económica y político-cultural en la Provincia. De esta manera, la tecnología comienza a tener un lugar destacado en las políticas locales, tanto a nivel social, cultural, educativo, económico y turístico. Sin embargo, es en el año 2003 cuando estas políticas se tornaron más fuertes, así la *innovación para el desarrollo* se convierte en la misión del gobierno encabezado por Alberto Rodríguez Saá. Para tales fines fue creada la *Agenda San Luis Digital*, un plan a veinte años de políticas orientadas al desarrollo a través de la tecnología; tal como afirma el gobernador

“los nacidos desde 1995 en adelante son nativos digitales: se criaron con la tecnología. Nosotros los que estamos en espacios de poder, somos en cambio inmigrantes. Es nuestro deber entonces asegurarle a la nueva generación el acceso a la tecnología como derecho natural” (Gualda, 2010, P. 19).

A partir de este plan se desarrollan iniciativas que buscan “potenciar el uso de las nuevas tecnologías para la accesibilidad”¹⁷, por ello reconocemos la presencia de éstas en áreas de la educación, la conexión interregional, la digitalización de algunos servicios o trámites, la existencia de una infraestructura de vigilancia con fines de seguridad. En el marco de la misma, la Autopista de la información es uno de los proyectos político-tecnológicos más ambiciosos llevados adelante, el cual en conjunto con las otras medidas tiene por objeto maximizar la digitalización de la provincia de San Luis. A razón de todas estas iniciativas se va gestando lo que más adelante se denominará cultura digital.

¹⁷ Ídem. 9

Pues bien, dado que reconocemos que la cultura es una construcción colectiva que supone tensiones internas donde determinados elementos dominantes luchan por su definición nos interesa dar cuenta de los términos en los que la cultura es abordada desde lo hegemónico, y del proceso de incorporación y selección de la tradición realizada por el mismo. Aquí es donde el esencialismo redujo a la cultura a una serie de elementos patrimoniales, artísticos o acciones concretas enarboladas por asociaciones o centros de investigación, por ello en términos de *cultura* son recuperadas instituciones, sujetos y obras como la Asociación Cultural Sanmartiniana en 1958, el Centro de Investigaciones folclóricas en 1963. La fundación del Teatro estudio arte, el Teatro de San Luis, el Teatro estable de Villa Mercedes. También, la creación del Museo Dora Ochoa de Masramón (fundado en 1955), el Monumento al Pueblo Puntano emplazado en 1991, el Museo Juan Crisóstomo Lafinur (creado en 2007) que recupera poemas y escritos, el Museo Histórico de San Luis, fundado en 2013 que recupera hitos de la historia puntana. Así mismo la edificación de réplicas de monumentos históricos nacionales como el Cabildo de Buenos Aires, la Plaza y Pirámide de Mayo en el año 2010 o la Casa Histórica de Tucumán en el 2016 emplazados en la Ciudad de La Punta.

Ahora bien, en este marco reconocemos cómo se diluye el concepto de la tradición en tanto supervivencia de un pasado inerte y en cambio, resurge la idea de que es una fuerza activamente configurativa como expresión de límites y presiones dominantes; es decir, evidenciamos que es recién para esta época que algunos actores sociales adquieren renombre y reconocimiento socio-cultural. Entonces, así como las instituciones también son reivindicados un conjunto de *actores*, que constituyen el ideal de puntano y el ejemplo a seguir. Estos conforman la base de la historia cultural de San Luis, debido a sus actuaciones en relación con la recopilación de la historia local, la fundación de instituciones culturales, el desarrollo de obras artísticas o su desempeño en alguna actividad deportiva, entre otros:

- En las artes plásticas se destaca: Nicolás Antonio de San Luis (Nicolás Antonio Russo) recordado como uno de los mayores artistas plásticos locales, cuyo nombre lleva actualmente la escuela de bellas artes de la Ciudad.
- En literatura, investigación y docencia fueron reconocidos: Antonio Esteban Agüero uno de los escritores puntanos más renombrados y recordados, considerado un escritor prolífico; María Delia Gatica de Montiveros, ejerció como docente, investigadora e incluso directora del área de cultura de la provincia; Polo Godoy Rojo, fue maestro y escritor; Juan Crisóstomo Lafinur, escritor, docente y periodista, actualmente en la localidad de La Carolina está erigido un museo en su honor que recupera sus escritos y obra; Dora Delia Ochoa De Masramón desarrolló una intensa labor en la investigación de la ornitología, de la antropología y del folklore sanluiseño.
- En el ámbito del deporte son incluidos: José María “El Mono” Gatica, fue un boxeador argentino de peso ligero; Juan Gilberto “El Búfalo” Funes, fue un futbolista, lleva su nombre el estadio de futbol localizado en la Ciudad de La Punta; y, Rosendo Hernández, reconocido automovilista.

De diferentes maneras todos estos actores, incluyendo a otros que no hemos mencionado aquí, constituyen un grupo selecto de personajes de la historia local que se convertirán en figuras identificadoras del *ser puntano*. Si bien esta denominación se remonta a las primeras épocas de la organización de la provincia perdura como gentilicio para los habitantes de San Luis y, es re-significado luego por la dirigencia local para rescatar una supuesta idiosincrasia sanluiseña, proponiendo a la *puntanidad* como condensación de la identidad sanluiseña. Con estos fines el 13 de agosto de 2014, se firma la promulgación de la ley N° II-0887-2014, que institucionaliza los festejos de la *Semana de San Luis* entre los días 17 y 25 de agosto (día que se celebra la fundación de San Luis): “este concepto es, un

constructo en sí mismo, compuesto por elementos tan significativos como sólidos, desde lo antropológico, histórico, cultural y geopolítico. Y estos elementos son los que construyen nuestra identidad como pueblo.”¹⁸ Opera aquí como respaldo y reafirmación de la idea de la *puntanidad* como identidad. Ahora bien, cabe mencionar que el concepto de la puntanidad a simple vista tiene grandes dificultades dado que unifica en un solo termino aspectos de constituyen distintos rasgos de una sociedad como la de San Luis, y por tanto es un concepto ambicioso. En él confluyen la historia, la tradición cultural, el ser social e individual local; que son revalorizados al tiempo que rescatados desde una visión política e ideológica dominante. Si bien no nos interesa aquí resolver este concepto, consideramos importante hacer la aclaración a los fines de no adherir por omisión a dicho reduccionismo.

En tercer lugar, otro de los rasgos de la selectividad es la idea de justicia social: “la necesidad de alcanzar un desarrollo provincial con justicia social, en un clima de unidad provincial, en un estado de paz y armonía” (Pavón, 1993, P.439). *Justicia social* es una consigna surgida en el siglo XX que tiene su aparición en la política argentina con la figura de Juan D. Perón, quien enarbola la misma como base de sus políticas socio-económicas; en gran medida refiere a la “eliminación de diferencias sociales y económicas entre los grupos o las clases sociales que conforman una población.”¹⁹ En este sentido, la misma es retomada como bandera política en San Luis y que opera como una concepción del desarrollo provincial “como un proceso integral [que] piensa al hombre como un ser espiritual y digno” (Pavón, 1993, P.439).

De esta manera, la consigna de la justicia social reconoce una serie de carencias como espacios de asistencia por parte del estado, es por ello que las acciones promovidas son: el acceso a la salud pública, vivienda y trabajo; estas fueron incorporadas entonces con una nueva prerrogativa que es la de la inclusión

¹⁸ Ídem. 9

¹⁹ Significado de justicia social. <https://designificados.com/justicia-social/> (7/12/2018 15.11hs)

social. La inclusión social se materializó en el plan social *Trabajo por San Luis* iniciado en el año 2003 con la declaración de estado de emergencia a través de la ley 01-2004 de la legislatura de San Luis. El mismo incorporaba a personas desempleadas a trabajos en parques y espacios abiertos, este se convirtió en la mayor propuesta laboral por parte del gobierno provincial, inclusive ha sido retomado a lo largo del tiempo. Bajo ésta consigna de justicia social se llevan adelante diferentes medidas político-asistenciales en la provincia: planes para jóvenes, becas, incentivos para desempleados, entre otros.

Tradición cultural puntana: la diversidad en el marco político-cultural puntano.

Entendemos aquí que hablar de diversidad de género supone reconocer en un marco sociocultural ciertas relaciones de poder, por lo tanto, lo que se entienda por género, sexo, diversidad y sexualidad será mediado por ciertos elementos dominantes que buscarán establecer una definición para esos términos y, así demarcar también realidades sociales. Reconocemos que el género tiene un vínculo con las relaciones de poder en tanto que es un elemento cultural transversal, así como lo es la clase social o la etnia y, por tanto está presente en todas las relaciones sociales. El proceso de definición de la diversidad se produce, tal como venimos describiendo hasta aquí, a través de la incorporación de prácticas, valores y significados por parte de instituciones, tradiciones y formaciones. Cabe aclarar que ese proceso no es simple sino que supone la lucha y tensión por esa incorporación, al mismo tiempo que se disputan elementos hegemónicos y contra-hegemónicos.

Ahora bien, hablar de diversidad de género supone un cambio de paradigma en la comprensión de la sexualidad y los géneros en la medida en que supone la puesta en común y el diálogo; al mismo tiempo, pone en cuestión la concepción binaria de la sexualidad humana e implica, por tanto, reconocer como características culturales propias a las categorías hombre/mujer, femenino/masculino, etc., esto es fundamental dado que abordamos aquí un contexto sociocultural predominantemente tradicionalista, conservador y con una fuerte impronta religiosa lo que nos lleva a preguntarnos cómo se concibe a la diversidad en este marco y cómo es incorporada en un contexto sociocultural caracterizado por el

predominio de un discurso hegemónico que sienta las bases de la historia local y las reorganiza según sus propios intereses.

En este sentido, hablar de diversidad implica una forma de concebir la realidad y de pensar al Otro involucrado. Desde aquí proponemos un abordaje que considera a la comunicación en tanto vínculo intersubjetivo y contempla una reciprocidad mutua, debe ser hablada desde todas partes, en virtud de un objetivo a lograr; como proceso ético y político permite dar cuenta de las concepciones de diversidad de género en tanto proceso constitutivo de valoraciones y alteridades. En esta línea, nos interesa pensar la comunicación como práctica y no como mera mediación es decir, proponemos este abordaje en términos de comunicación/cultura en tanto nos posibilita restituir la dimensión ideológico-política a las formas culturales y el orden simbólico operante en la construcción del poder en la órbita del Estado y de las demandas sociales. Desde aquí entendemos que el conocimiento sobre el Otro y el tipo de relaciones que se establezcan nos permitirá comprender las concepciones de diversidad de género en el marco cultural sanluiseño.

En una primera aproximación, y siguiendo a Núñez Noriega (2011) podremos advertir hasta aquí que diversidad funciona como término *sombrilla*²⁰, es decir, introduce una misma visión ideológica y política homogeneizando a sujetos con necesidades e intereses diversos; de aquí que se conciba a la diversidad cultural en términos de multiplicidad de manifestaciones culturales. Es decir, ésta idea de diversidad se fundamenta en la existencia de una multiplicidad de *culturas* al interior de un mismo contexto social: cultura digital, cultura tecnológica, cultura joven, cultura medioambiental, etc. De aquí se desprende una idea de diversidad que incluye elementos distintos que pueden interactuar pero que no poseen entre sí características internas que los vinculen y, la diversidad de género viene entonces a ser un

²⁰ El sociólogo Guillermo Núñez Noriega se refiere al uso de la expresión diversidad sexual como término *sombrilla* en tanto que intenta denominar a identidades sociales, históricas y políticas englobándolas en una misma visión ideológica que homogeneiza a personas y grupos con experiencias, intereses, necesidades y posiciones sociales (simbólicas y políticas) múltiples. De algún modo, usado así el término sirve para ocultar las particularidades al mismo tiempo que se convierte en un espacio normalizado, imponiendo así una o unas formas de ser y hacer en relación con esa diversidad.

aspecto más de este contexto sociocultural múltiple. Al mismo tiempo, esta concepción de la cultura como un conjunto de elementos dispares omite las particularidades los sujetos involucrados y, de algún modo, ejerce sobre ellos una mirada que los objetiva y asimila.

En consecuencia, pensar la diversidad en términos homogeneizantes olvida las desigualdades sociales al interior de todo sistema sociocultural, de esta manera, la construcción del Otro como diferente permanece como una práctica socio-cultural sobre la cual las sociedades regulan su funcionamiento (Rapisardi, 2010). En este sentido una política de la tolerancia es insuficiente, “aquella propuesta liberal que permitió la convivencia social y cierta productividad cultural, no podemos seguir pensando en los mismos términos, en tanto una política antidiscriminatoria tiene que superar la jerarquización implícita en dicha propuesta.” (P. 1). Abandonar la idea de las diferencias como valor en sí mismo y pensar la diversidad como una propuesta superadora; de aquí que no sea posible hablar sólo en términos de diferencias si no que es necesario abordarlas en relación a las inequidades socio-económico-culturales que atraviesan a todos los grupos identitarios y sociales. Reconocemos en este sentido la vigencia de los debates internacionales de los años setenta sobre comunicación y cultura, que ponen en juego la materialidad de la misma, en tanto explicitan que: “no hay diversidad cultural, no hay políticas culturales sin interrogación sobre la concentración económica y financiera” (Mattelart, 2010).

Entendemos desde aquí que la diversidad se constituye como un fenómeno emergente y *nuevo* en el ámbito sociocultural sanluiseño: *nuevo*, ya que funciona como un elemento que surge en el marco de lo dominante y no actúa como oposición; emergente, porque no responde a las características locales tradicionales ni es netamente residual, sino que se mueve hacia la incorporación por parte de lo dominante, es decir, la cultura en términos de diversidad no fue abordada sino hasta hace unos años y, es además resultado de tendencias internacionales. Y, decimos esto porque la diversidad comenzó a tener importancia en la medida en que se incorporó como temática y problemática desde los organismos internacionales, en tanto intención de comprender la complejidad de los fenómenos naturales y sociales.

Al mismo tiempo, reconocemos que en la historia local se aborda la cultura en términos de diversidad como una serie de factores unificadores hacia el interior y rasgos comunes a los sujetos que habitan el suelo de San Luis, predominando una propuesta patrimonialista.

Pues bien, hablar de diversidad cultural y de diversidad de género implicaría renovar la visión de la cultura, que en lo expuesto hasta ahora, es más bien resultado de un proceso que promueve ciertos avances en materia de innovación social pero que es insuficiente a la hora de comprender en su totalidad y complejidad ciertos fenómenos socioculturales como la diversidad de género.

Venimos hasta aquí proponiendo un recorrido del marco y las tendencias culturales de San Luis en tanto que nos permiten situar socio-históricamente el fenómeno que nos interesa analizar, es decir la institucionalización de las concepciones de diversidad de género en la Secretaría de Estado de la Mujer *#niunamenos*. Reconocemos que hay una serie de procesos de selección que han constituido un modelo cultural puntano y que como tal, produce hacia el año 2015 un espacio institucional nuevo, lo consideramos aquí como un emergente de un contexto de movilizaciones sociales que en cierto modo llamó al Estado a comprometerse con una problemática puntual: la violencia contra las mujeres. Al mismo tiempo, este nuevo espacio institucional reunió otras problemáticas como la violencia en la infancia y lo que nos interesa aquí: la diversidad de género.

CAPÍTULO IV

El proceso de institucionalización de las concepciones de diversidad de género en la Secretaría de Estado de la Mujer #niunamenos

“Descubro nuevos mundos simultáneos y ajenos, cada vez sospecho más que estar de acuerdo es la peor de las ilusiones.”²¹

Julio Cortázar

Como propone Williams (2009), toda hegemonía supone la interacción de cierta tradición selectiva, instituciones y formaciones, en este sentido haremos a continuación foco en el ámbito institucional. Consideramos que la institucionalidad tiene importancia en la medida en que constituye el espacio por el cual circulan las concepciones, lo que las inscribe en un proceso sociocultural en el que opera el reconocimiento de valores, sujetos y prácticas que resuelven su legitimación al incorporarse en un orden determinado. Dicho reconocimiento implica cierta tensión, éste supone una valoración nominal y también, una efectiva incorporación de nuevos sujetos sociales y necesidades insatisfechas. Es por ello que resulta fundamental re-construir el ámbito institucional en el cual localizamos a las concepciones de diversidad de género.

A partir de lo desarrollado en el capítulo anterior reconocemos un proceso de incorporación de la diversidad (cultural y de género), por parte de las lógicas hegemónicas, a un modelo cultural específico. Este proceso de incorporación se produce a través de una modalidad selectiva donde ciertos significados y prácticas son seleccionados y acentuados y otros son rechazados; así mismo, también tienen participación movimientos civiles y tendencias sociopolíticas que influyen en el desarrollo de la cultura e instituciones culturales, políticas y económicas que constituyen entre sí relaciones complejas. Nos propusimos abordar las concepciones de diversidad de género que son instituidas entendiendo que todo proceso de

²¹ Cortázar, J. (2006) *Rayuela*. Ed. Alfaguara. Argentina. Pp.113

incorporación, así como toda institución, ejerce presiones sobre las condiciones de vida que produce, al tiempo que enseña, confirma y refuerza los significados, valores y actividades seleccionados (Williams, 2009).

En este sentido, a partir del cruce entre las entrevistas realizadas y el marco cultural desarrollado en el capítulo anterior, nos proponemos describir y analizar el proceso de institucionalización de las concepciones de diversidad de género en la Secretaría de Estado de la Mujer. Para ello explicitaremos la conformación de la estructura de la misma buscando dar cuenta de cómo la misma institucionalidad articula nociones, ideas y estrategias de acción; en éstas iremos rastreando las concepciones de diversidad de género. A los fines de organizar la información hemos decidido establecer tres ejes que guiarán la exposición, así diferenciamos: el proceso de burocratización del movimiento *ni una menos* en San Luis y la pérdida del carácter transformador de lo emergente; la influencia institucional sobre las concepciones de diversidad de género; y, la superposición de las ideas: diferencia, igualdad y diversidad.

Ahora bien, en la provincia de San Luis, como desarrollamos en el capítulo anterior, operan una serie de rasgos característicos del ámbito sociocultural, estos son reforzados y complementados por diferentes medidas que ponen en el centro a la cultura y la diversidad: como la ley de libertad de pensamiento, religiosa y de culto (2004) y, la creación del Corredor Humanitario (2016). Estas medidas dan cuenta del mismo proceso que venimos detallando, es decir la institucionalización de la diversidad. De una forma u otra plantean a la diversidad como “clave para la convivencia dejando de lado la discriminación y el fundamentalismo”²²; vinculan el concepto con los derechos humanos, el compromiso, la interculturalidad, la solidaridad, la justicia social, la pluralidad, la igualdad, la inclusión, la participación, la transparencia y la innovación. Es en este contexto de interés por el desarrollo de la diversidad y de lo cultural que en el año 2015 se producen una serie de modificaciones en la estructura

²² Página web del ministerio de gobierno, justicia y culto: <http://ministeriodegobierno.sanluis.gov.ar/> (7/12/2018 15.11hs)

ministerial de San Luis, entre ellas la creación de la SEM y las áreas dependientes de ésta como el Subprograma de Derechos de Género y el Área de Diversidad de Género.

La Secretaría de Estado de la Mujer *#niunamenos* fue creada por la Ley de Ministerios N° V-0938-2015, al inicio del tercer mandato como gobernador de Alberto Rodríguez Saá. Las razones por las que la SEM se crea responden a “una iniciativa del gobernador de acuerdo a la demanda por la violencia que últimamente nos ha invadido no solamente a la Argentina, a toda Latinoamérica (...) el Dr. Alberto Rodríguez Saá asume en la nueva gestión decide poner esta Secretaría para terminar con este flagelo” afirma Laura.

La pérdida del carácter transformador de lo emergente: burocratización del movimiento *ni una menos* en San Luis

Para poder reconstruir el ámbito institucional en el que circulan las concepciones de diversidad de género debemos reconocer que la creación de la SEM, es el resultado de la institucionalización y burocratización de ciertas demandas de una formación sociocultural específica, lo que implica la instauración de una estructura organizativa uniforme a partir de las demandas de la misma.

Pues bien, el contexto de surgimiento de la SEM se encontraba convulsionado por una serie de movilizaciones sociales emergentes que pusieron en discusión determinadas prácticas consideradas, hasta el momento, como indiscutibles y hasta naturales en relación con los vínculos entre varones y mujeres. Estas movilizaciones se denominaron *ni una menos*, a raíz de ésta se produce un incremento del interés y la preocupación (desde lo mediático hasta lo institucional) por la violencia contra la mujer. A partir de allí en distintas ciudades del país se conforman espacios dentro del Estado tendientes a prevenir o dar seguimiento a casos de violencia de género. En la provincia de San Luis el detonante fue la marcha realizada en la Ciudad de Mar del Plata a la cual asistió un grupo de allegados al gobierno: “participamos activamente ahí (...) nos preocupaba esta situación y fuimos a manifestarnos a esta marcha (...)

Empezamos a tomar contacto con distintas agrupaciones y vimos que realmente era muy preocupante lo que estaba pasando y que hay que hacer algo” (Laura). Esto sumado a la preocupación por la situación en la provincia: “visualizamos que cada vez hay más mujeres que son víctimas de violencia” (María).

Como bien hemos venido problematizando, las instituciones derivan del proceso sociocultural y, las formas de incorporación que ellas detentan suponen determinadas negociaciones, de este modo dan lugar a mecanismos de legitimación que incluyen cambios en las agendas políticas y económicas. Estos mecanismos están sujetos al reconocimiento que las instituciones hagan de determinados valores, sujetos y prácticas. De igual manera no podemos afirmar que el proceso de institucionalización esté únicamente motivado por las instituciones sino que la incorporación de esta Secretaría responde al accionar de un conjunto de actores sociales, políticos y culturales que presentan una demanda social la cual se vincula con los valores generales, o sea la preocupación por la violencia de género. En consecuencia, en todo sistema cultural tienen lugar complejas interrelaciones entre los movimientos y tendencias; las marchas *ni una menos*, en este marco cultural, constituyen fenómenos emergentes del proceso social: “nuevos significados y valores, las nuevas prácticas, las nuevas relaciones y tipos de relaciones” (Williams, 2009; P. 169), comienzan a visibilizarse.

Cabe aclarar que las movilizaciones conocidas como *ni una menos* constituyen, a partir del año 2015, una de las formaciones socioculturales emergentes que más influencia ha tenido sobre el proceso socio-cultural y esto debido a que la principal demanda se centra en las necesidades insatisfechas de un amplio sector de la ciudadanía: las mujeres. La consigna fue impulsada por el movimiento de mujeres, desarrollado espontánea y colectivamente como forma de protesta; nació teniendo como preocupación central la violencia hacia las mujeres, específicamente haciendo referencia al femicidio (figura legal que denomina el asesinato de mujeres por razones de odio). Las prerrogativas de la misma demandaban la conceptualización y elaboración de estadísticas oficiales sobre violencia hacia las mujeres, instrumentalización de la ley de protección integral, apertura de oficinas de violencia doméstica para

agilizar los procesos de protección de víctimas, garantías de acceso a la justicia, entre otras. Estas protestas se han repetido anualmente así como se han sumado diferentes iniciativas para visibilizar la violencia y llegar a diferentes sectores sociales. Su nombre se origina en los escritos de la poetisa mexicana, Susana Chávez (1995) quien escribió un poema con la frase *Ni una muerta más* para protestar por los femicidios en Ciudad Juárez, México.

En sustancia, el alcance de las movilizaciones posicionó a la problemática en las agendas de los medios de comunicación lo que produjo, en San Luis, una serie de presiones que impulsaron la reacción por parte del poder político provincial. Sin embargo cabe aclarar que los procesos de reconocimiento de *nuevos* sujetos de derecho o de necesidades insatisfechas no constituyen un proceso inmediato ni directo sino que traen consigo una serie de negociaciones y tensiones. Éstas son resueltas parcialmente, en el momento en que se legitima la *lucha* con la efectiva incorporación en el orden hegemónico. Por ello este nuevo espacio estatal recurre a la denominación *Ni una menos*: “es una manera también de identificar a la Secretaria de la mujer con la problemática que hoy tenemos que es concretamente la violencia de género” (María). Asimismo esta incorporación por parte de lo dominante no incluye el simple reconocimiento de derechos y/o necesidades insatisfechas sino que supone la incidencia de la estructura institucional sobre el mismo proceso de formación que la impulsó, de aquí que podamos advertir que lo dominante tiene la capacidad de cooptar un fenómeno emergente y, en ciertas ocasiones hasta llegar a diluir su fuerza transformadora.

Pues bien, la institucionalización de un movimiento como *ni una menos* trae consigo la adaptación a una serie de procedimientos estandarizados que implican la división de responsabilidades, especialización del trabajo y cierta jerarquización. En el caso de la SEM se han construido espacios específicos con el objeto de resolver las demandas promovidas por el mismo movimiento al tiempo que se han incorporado otras.

Si bien en la estructura estatal anterior existía un espacio en el Ministerio de Desarrollo Social denominado Mujer y Comunidad, esta nueva forma de organización le otorga rango ministerial a la preocupación por la protección de los derechos de la mujer como una política de Estado. Es decir, la incorporación da cuenta de cierto reconocimiento político-institucional de nuevos sujetos de derecho: las mujeres y el colectivo de lesbianas, gays, bisexuales, intersexuales y transexuales, todos englobados bajo una misma problemática que es la violencia y la exclusión social. Tal como afirma María: “gracias a que esto se visibilizó con esta movilización de *ni una menos* hoy las mujeres pueden contar con más herramientas y más recursos para animarse a decir *yo soy víctima de violencia y necesito que el estado me ofrezca las herramientas y me de los recursos para yo salir de la violencia*”.

Pues bien, esta incorporación adquiere sentido en tanto aporta a una *continuidad predispuesta* con las políticas previas: en términos de diversidad, inclusión y justicia social desde la mirada de este orden hegemónico, de la cultura como diversa. Es decir, reconocemos en las políticas sociales, culturales y económicas una interconexión y una organización, que de otro modo se darían como significados y prácticas dispares; de aquí el creciente interés por ciertos fenómenos sociales que tienen mayor exposición pública y que en este caso coinciden con la preocupación por la violencia de género y, por consiguiente, por la diversidad de género. Si bien damos cuenta en el capítulo anterior de ciertas superposiciones ideológicas en las propuestas político-culturales, consideramos que constituyen una interconexión porque responden a la intención del poder político de establecer unos lineamientos a seguir en materia de cultura y sociedad, de reconocimiento histórico e incluso de identidad. Por lo tanto, hablar de cultura desde lo propuesto por Víctor Saá, tiene un punto de encuentro con el planteo de la interculturalidad y de la cultura como diversa que encontramos en el Plan Maestro de las Culturas o en las medidas relativas al Corredor Humanitario, por ejemplo, hasta la propuesta de un Área destinada a ocuparse de la *Diversidad de Género*. El punto de encuentro está dado en la medida en que la cultura implica una multiplicidad de identidades que pueden ser agrupadas bajo la consigna de *diversidad*.

En sustancia, toda institución tiene la facultad de generar para sí una serie de normativas que guían el accionar de la misma y de los sujetos que allí estén involucrados. En el caso de la estructura del Estado, se dispone para cada Secretaría una serie de objetivos con la intención de orientar y enfocar el trabajo, para la SEM se dispusieron los siguientes:

- Incidir en el diseño y aplicación de políticas públicas que fomenten el respeto a la mujer;
- Promover, divulgar, procurar, observar, analizar e investigar el respeto y desarrollo de los derechos de la mujer;
- Monitorear y dar seguimiento a las agendas de la administración pública en cuanto a igualdad de género y fortalecer las capacidades institucionales para el cumplimiento de los objetivos de equidad social;
- Elaborar diagnósticos sobre la situación de la mujer;
- Brindar orientación y asesoría a mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, información, orientación, contención y asesoramiento en aquellas temáticas relacionadas con la violencia doméstica, el maltrato y abuso infanto-juvenil y delitos contra la integridad sexual de la mujer;
- Apoyar el fortalecimiento institucional de las organizaciones de mujeres;
- Proveer, en forma coordinada con otras áreas de la administración, planes de formación para mujeres en nutrición, salud y ambiente, promoviendo las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para el acceso al desarrollo social, cultural, político y económico de las mujeres, haciéndolas partícipes del desarrollo del Estado;
- Generar políticas de inclusión de fomento y desarrollo para las mujeres que habitan en las zonas rurales;

- Promover la iniciativa política en asuntos legislativos y sensibilizar (tanto como educar y promocionar) sobre las políticas públicas dirigidas a garantizar la participación total y equitativa de las mujeres como fundamento vital para asegurar un futuro sostenible;
- Generar un ámbito de trabajo en el cual invitados y/o consultados los diversos organismos con competencia en la temática, trabajen coordinadamente, teniendo como objetivo principal la elaboración de Protocolos y guías de actuación, más la capacitación comunitaria, para casos de urgencia en los que se ejerza violencia contra la mujer y los niños;
- Trabajar en la erradicación de la violencia de género;
- Formular, promover, instrumentar y evaluar las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el desarrollo social, cultural, político y económico de las mujeres, haciéndolas partícipes del desarrollo del Estado;
- Coordinar todas las acciones de la administración pública en el Estado tendientes a crear una sociedad donde el principio de relación entre las mujeres y los hombres sea la equidad social;
- Lograr una justa distribución de los recursos y las oportunidades sociales entre los hombres y las mujeres partiendo de la creación de mecanismos que posibiliten a las mujeres salir de las situaciones de vulnerabilidad en que han estado inmersas y les predisponen a caer en situaciones de pobreza explotación y maltrato; y en forma paralela, coordinando y promoviendo la instauración de medidas precisas para el ejercicio de la autodeterminación de las personas.²³

Ahora bien, reconocemos entre los objetivos asignados a la SEM una priorización de la situación de la mujer en tanto carente de ciertos derechos básicos y en menor medida vemos objetivos que refieran a la igualdad de género o la equidad social, aunque también ciertos objetivos versan sobre la promoción de

²³ Fragmento ley de Ministerios N° V-0938-2015. PP. 11-12 (2015)

políticas para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Cabe preguntarse cuáles de esos objetivos son asignados a espacios de trabajo como el Subprograma de derechos de género: ¿incluiría este subprograma todos los objetivos? Y al Área de diversidad, ¿cómo serían los objetivos asignados a un espacio de trabajo que es denominado así? O será que hablar de equidad social o de género refiere a hombres y mujeres en relación con los vínculos violentos pero no alcanza para las disidencias sexuales que por tanto quedan excluidas y son agrupadas en la *diversidad*. En este sentido, entendemos que los objetivos marcan un mapa general de la Secretaría y por tanto buscamos reconocer allí todos los aspectos que los programas y subprogramas de la SEM manifiestan abordar.

Toda institución concibe para sí una determinada manera de proceder y para ello crea áreas o espacios compartimentados que dependen unos de otros y que aparentemente, conforman un todo en pos de los objetivos planteados para la misma. El organigrama de la SEM es amplio y complejo, posee áreas de asesoría legal y contable, secretaría internas y privadas y, área de prensa, pero se compone de cuatro programas que son centrales para la misión de la Secretaría. Cada uno de los programas tiene objetivos específicos y áreas de trabajo particulares:

“los dos primeros programas (...) son la columna vertebral de la secretaría (...) el primer programa es este asistencia inmediata a la mujer víctima de violencia. El segundo programa es control y seguimiento interdisciplinario de casos. El tercer programa es protección y justicia en los derechos de la mujer, dentro de este programa, está el área diversidad de género. Pero también está dentro de ese programa un subprograma que es derechos de género de éste depende el área de diversidad... y, el cuarto programa es capacitación y comunicación para la igualdad de oportunidades” (María).

Las acciones que se realizan a diario en la SEM varían dentro de este conjunto de espacios organizados en áreas, programas y subprogramas: “las acciones concretas son las de todos los días, asistencia inmediata esa es una acción concreta todos los días (...) es un promedio de siete casos diarios

que estamos asistiendo, (...) es ofrecerles patrocinio a las mujeres, gratuito a las que no tienen recursos, hacerles acompañamiento a las mujeres a los juzgados, por ejemplo.” (María).

El Programa de Asistencia Inmediata de la Mujer Víctima de Violencia es el que “repciona, asiste y acompaña en la inmediatez, a la mujer que acude a solicitar ayuda por situaciones de violencia de género”²⁴, para esto poseen una serie de protocolos de acción entre los que se incluye, además de la asistencia, el servicio de representantes legales, psicólogos, asistentes sociales, entre otros. Tal como explicaría María, el procedimiento de atención se inicia en el Programa de Asistencia Inmediata:

“primero la mujer llega a ese programa donde se la asiste de forma inmediata, se le hace la admisión se ingresa a la secretaria se crea un expediente, donde ahí van todos los datos de ella, denuncias, medidas de restricción, oficios y se toman las primeras medidas a seguir, el programa se evalúa, el nivel de riesgo, nivel alto, nivel medio o nivel bajo, se va a accionar de diferente manera.”

Éstos programas trabajan de forma mancomunada por ello, cuando un caso de violencia ingresa al Programa de Asistencia Inmediata, luego es tomado por el Programa de Seguimiento y Control de Casos que se encarga de dar continuidad a los procesos que se hayan iniciado en el otro programa de la Secretaría, ofreciendo así acompañamiento y apoyo a las víctimas.

Luego está el Programa de Capacitación y Comunicación para la Igualdad de Oportunidades cuyo objetivo es “erradicar la violencia y con una fuerte apuesta a los jóvenes puntanos, hemos diseñado capacitaciones que se dictan en toda la provincia. Como así también Jornadas de sensibilización en diferentes barrios y localidades de la Provincia con frecuencia semanal.”²⁵ En palabras de María:

²⁴ Página web de la SEM: niunamenos.sanluis.gov.ar/ (7/12/2018 15.11hs)

²⁵ Ídem. 20

“tiene que ver con todo lo que hace al trabajo para afuera, digamos, capacitaciones, concientización, campañas, talleres (...) O sea, poner en práctica y en palabra todo lo de la Secretaria y bajar contenidos para ofrecérselos a la comunidad. O sea, tanto a mujeres como a las escuelas, a los jóvenes y a los niños y, a todos los agentes que están involucrados en el tema género.”

Y, en cuarto lugar el Programa de Protección y Justicia para los Derechos de la Mujer, dentro de este último existe un Subprograma de derechos de género y, dependiente de éste un Área de Jardines Maternales y el Área de Diversidad de Género, allí se desarrollan “políticas públicas que promocionan los derechos de todos los géneros. Promovemos el respeto por la diversidad sexual y ofrecemos un espacio de contención a toda la comunidad LGBTIQ (lesbiana, gay, bisexual, transexual, intersex y queer)”²⁶. Con respecto al Área de Diversidad de género Laura manifestará que a “la diversidad de género lo trata directamente el área de diversidad de género, cuando llega un caso de violencia asistencia inmediata lo toma y trabaja con el área (...), directamente ella tiene sus abogados, sus especialistas.”

Además de los programas antes mencionados existen otros servicios que brinda la SEM como el patrocinio legal gratuito, espacio terapéutico para hombres y para mujeres, y alerta temprana. Asimismo, funcionan distintos centros y áreas que focalizan su trabajo en cuestiones específicas: “el Centro de Empoderamiento de la Mujer Puntana (CEMP), que es un espacio donde además de hacer talleres de empoderamiento ahí se trabaja para armar los proyectos y para ayudar, capacitarlas a las mujeres para que puedan desarrollar sus proyectos.” (María). Otro es el Centro de Asistencia a Víctimas de Delitos (CAVD) “en este centro nosotros trabajamos con abusos de menores, violaciones, con todo lo que tenga que ver con el delito propiamente dicho. (...) Nosotros trabajamos también con los niños, las niñas y los adolescentes que sufren algún tipo de estos delitos” (María).

²⁶ Ídem. 20

Del *ni una menos* al Área de Diversidad de género.

Si bien reconocemos en el movimiento *ni una menos* la centralidad para el desenvolvimiento de ciertos procesos que aquí nos interesan analizar, tenemos que considerar que la incorporación y reconocimiento de *nuevos* sujetos sociales en el ámbito institucional puso en evidencia que existe un amplio grupo de personas que no han sido totalmente considerados como sujetos plenos de derecho por parte de la estructura del Estado en nuestro país y por consiguiente, en nuestra provincia. En este sentido, las formaciones socioculturales adquieren importancia en la medida en que producen tensión y presiones políticas influyendo así en la legislación y en la conformación de los gobiernos. Así como el movimiento *ni una menos* logró posicionarse, las formaciones englobadas en el colectivo LGBTIQ, que datan de muchos años antes, fueron incrementando su capacidad de acción, logrando llevar al espacio público la discusión sobre la diversidad sexual y de género junto con otras problemáticas que no habían sido consideradas ni por el Estado ni por la agenda de los medios o la sociedad civil.

Sin embargo en San Luis, sea por el conservadurismo religioso o por las políticas sociales dominantes estas formaciones no han logrado constituirse fuertemente y, por lo tanto la conformación de un espacio institucional como el Subprograma de Derechos de género responde, quizás, a un fenómeno de época impulsado por las movilizaciones vinculadas a los derechos de la mujer. Es decir, que no ha sido posible rastrear desde la mirada institucional, un fuerte componente social alternativo relativo a las disidencias sexuales: “no hay organizaciones tampoco que estén constituidas, son agrupaciones. Agrupaciones que son de tres o cuatro personas, y después no tenés más gente detrás” (Ana). De aquí que se superponga el reconocimiento de derechos humanos a un grupo social y la incorporación de ciertas demandas por parte de las lógicas dominantes. De alguna manera la SEM viene a llenar esos espacios vacíos y a preocuparse por ese conjunto abstracto de la sociedad que no ha sido contemplado en las políticas sociales, culturales o económicas en la provincia. De nuevo aquí, vemos cómo el poder político es capaz de *poner en la escena* una problemática y ubicarla dentro de la estructura estatal posicionándola,

ahora, como una de las preocupaciones centrales, aunque en periodos anteriores estos asuntos no hayan sido abordados de ninguna manera.

Ahora bien, dentro del Programa de protección y justicia en los derechos de la mujer ubicamos al Subprograma de Derechos de género y dependiente de este se encuentra el Área de diversidad de género y el Área de identidad y empoderamiento a través de los derechos. Reconocemos aquí que este subprograma se encuentra aparentemente separado de los procedimientos que rigen a los programas mencionados previamente, es decir que se ha establecido una fuerte especialización y división entre estos espacios. Tal como lo dijo Laura a “la diversidad de género lo trata directamente el área de diversidad de género (...) ella tiene sus abogados, sus especialistas.” Por lo que las personas que recurren buscando asistencia en la SEM son orientadas según sus necesidades e identidades: hacia el programa de asistencia inmediata a la víctima o hacia el área de diversidad de género. Es decir, que no todas las personas deben seguir los mismos procedimientos al acercarse a la SEM.

En relación al Área de diversidad de género desde la SEM se afirma que: “desarrollamos políticas públicas que promocionan los derechos de todos los géneros. Promovemos el respeto por la diversidad sexual y ofrecemos un espacio de contención a toda la comunidad LGBTIQ (lesbiana, gay, bisexual, transexual, intersex y queer)”.²⁷ En relación a los objetivos de las acciones que se llevan a cabo desde el Área de Diversidad Mario mencionó: “visualizar que la diferencia de los géneros es una diferencia meramente de construcción social, que para la actividad laboral debería ser la idoneidad”; “visibilizar que el género no determina las actividades”; “desnaturalizar la violencia de la que es víctima la persona que no pertenece al género masculino en esta sociedad del patriarcado, machista.” En términos de Mario, responsable del Subprograma de Derechos de Género se trabaja:

²⁷ Diversidad de género en la página web de la SEM: <http://niunamenos.sanluis.gov.ar/index.php/nos-ocupamos-de/diversidad-de-genero/> (07/12/2018 15.11hs)

“tratando de zanjar y eliminar toda base de discriminación que tenga como fundamento el género de las personas, esto es tratando de cambiar la mentalidad patriarcal, las conductas naturalizadas. Y tratando de desnaturalizar la violencia, las diferencias que surgen teniendo como base el género de las personas.”

Y como reconoce Ana, responsable del Área de Diversidad: “lo que buscamos es poder llegar, sobre todo al colectivo trans que es colectivo más vulnerado y la población que tiene un promedio de vida de 35 a 40 años, entonces a donde estamos apuntando fuertemente con las políticas de inserción laboral, de salud, es hacia el colectivo.”

En definitiva las actividades realizadas por el Subprograma son: “participaciones de visibilización de género, (...) naturalizar la diversidad sexual. (...) participamos en marchas, participamos en actividades de comunicación, invitamos a quienes han sufrido un acontecimiento desagradable a que lo denuncien.” (Mario). Al mismo tiempo, Ana destaca que la prioridad son las acciones en relación con “la inserción laboral, salud.”

Con respecto al contacto que se tiene con los destinatarios de las políticas y la forma en la que se reconocen las necesidades de éstos, Mario ahondó en que “por lo general lo conformamos con la vivencia personal de ellos que nos manifiestan en la Secretaría”; remarcó la existencia de leyes que ponen “en quiebre todas las estructuras patriarcales” como las leyes de separación y divorcio, la ley de *matrimonio igualitario* y la ley de identidad de género. Por su lado, Ana refirió que el contacto con organizaciones también provee de información sobre las problemáticas relacionadas con el colectivo LGBTIQ: “con ATTTA²⁸ y la Federación²⁹ siempre nos estamos reuniendo y después se ha invitado (...)” También nos mencionó que, si bien no hay grandes organizaciones LGBTIQ en San Luis existe *Solidaridad Puntana* que:

²⁸ Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero Argentina.

²⁹ Federación Argentina de lesbianas, gays, bisexuales y trans o *FALGBT*.

“Es la otra organización que trabajamos en conjunto y que está presidida por todas personas que somos parte del colectivo LGBT. (...) la hemos hecho abierta para que puedan ser involucrados toda la gente de la diversidad sexual no solamente el gay, la lesbiana, el bisexual o el trans. Si no la gente heterosexual también se ha involucrado.”

(Ana)

La relación entre las acciones promovidas por la SEM y la conformación de las concepciones de diversidad de género

Dado que nos interesa dar cuenta de la influencia institucional sobre la conformación de ciertas concepciones de diversidad, indagamos sobre la relación significativa de dos acciones promovidas desde la SEM vertidas en el informe anual 2018 y su correlato con los testimonios en relación a las mismas. Reconocemos dos focos centrales fruto de esas relaciones entre acciones entendidas como interacción:

Por un lado, la asistencia que brindan durante y después de denunciada una situación de violencia: el otorgamiento de puestos de trabajo, la facilidad para acceder la vivienda propia, los servicios de apoyo y prevención de la violencia, los servicios de asistencia psicológica y legal, también los subsidios, entre otros a mujeres víctimas de violencia de género. Todos estos procedimientos relativos a la violencia doméstica ejercida por hombres contra mujeres.

Por otro lado, las capacitaciones con diferentes enfoques y destinados a varios grupos que integra la sociedad civil (policías, estudiantes, periodistas, jardines maternas) en las que predominan temáticas relativas a la violencia de género y en menor medida la diversidad sexual y de género y, de manera inexistente las disidencias sexuales. En números, de las dieciséis capacitaciones mencionadas en el informe sólo tres refieren a la diversidad de género o a la diversidad sexual. Así mismo las disertaciones concertadas, que incluyen invitadas especialistas, refieren únicamente a la violencia de género vinculada a otros aspectos como la trata de personas, la psicología o los discursos sociales.

Este informe pretende ser un resumen de las acciones promovidas desde la SEM lo cual nos da algunos indicios sobre el lugar que ocupa la preocupación por la *diversidad de género* en la jerarquía institucional. Y nos permite reconocer ciertos puntos de encuentro entre la expresión *diversidad de género* y *colectivo LGBTIQ*, es decir, son usados como equivalentes.

Ahora bien, las estadísticas de la SEM dan cuenta del trabajo realizado sobre la violencia de género, desconocemos si es por inexistencia de casos pero la violencia en relación al colectivo LGBTIQ no se evidencia en dicho informe. En este sentido, las distintas personas entrevistadas manifestaron que las estadísticas favorecen a San Luis con respecto a la cantidad de personas víctimas de violencia por razones de género: “en San Luis por suerte no hemos tenido lo que es asesinatos ni crímenes de odio, y tampoco muertes por el tema de salud” (Ana); o en palabras de Mario: “no hemos tenido muchos hechos de violencia a una persona por su orientación sexual, acusaciones con la policía de que no las hayan tratado como corresponde” sin embargo “eso no quiere decir que no pase, o que haya gente que a lo mejor se lo está reprimiendo o si le pasa algo iremos desde la Secretaría a asistir a esa persona.” (Mario).

En este sentido, la SEM se propone como un organismo abierto a las inquietudes de la ciudadanía: “nosotros además de capacitarnos y estar trabajando en esto, participamos a la gente para que cualquiera pueda traer su inquietud y pueda participar y pueda darnos su inquietud o alguna propuesta. Estamos abiertos a escuchar.” (Laura). O como manifestó Ana respecto de los grupos que se sienten identificados con la propuesta del Área: “saben bien que está el área de diversidad, bueno a algunos por allí no les gustan venir a sentarse a dialogar, entonces muchas veces no sabemos cuáles son las propuestas. Pero sí sabemos, muchas veces nos enteramos de sus críticas.” Así se percibe cierta postura de apertura y de interacción entre la institución y las personas a las que se propone llegar.

Ahora bien, hay ciertos aspectos que no aparecen en las estadísticas pero que si son mencionados por los entrevistados como aquellos que representan mayor demanda. Refiriéndose específicamente al colectivo de transexuales Mario afirmó: “donde más lo hacen sentir es en el tema laboral y la

discriminación que sufren pero cuando ellos nos lo manifiestan o tienen algún inconveniente nosotros intercedemos para que se subsane.” Ana, retomó algunos de los puntos ya mencionados por el otro entrevistado en relación con las demandas: “el tema de discriminación. Trabajar sobre el tema de la inserción laboral, salud, vivienda, educación sexual, también que lo estamos trabajando. (...) prevención, concientizaciones sobre lo que es el colectivo LGBT. Y también hacemos muchas capacitaciones en lo que es la administración pública, empezamos con la policía, hemos hecho con salud también.” Sobre la problemática de la inserción laboral, Mario nos comentaba: “por lo general ser *trans* hace años atrás era prácticamente estar condenado a la expulsión del hogar. Entonces, muchas eran expuestas, expulsadas de su hogar y por ahí no se les permitía capacitarse”, y sugirió que “esto se soluciona con cupo.” (Mario).

Cabe aquí preguntarse sobre la relación que de algún modo se establece entre la violencia contra la mujer y las problemáticas que aquejan a quienes se identifican dentro del colectivo LGBTIQ, es decir de qué manera las necesidades insatisfechas de unos se vinculan con las de otras: “la SEM tuvo como primero a la mujer, que era el género más numeroso agredido pero se entendió que también había que proyectar los otros y proteger a los otros que si bien no son mujeres padecían como las mujeres esta inferioridad social, de construcción, no natural por no pertenecer al masculino” (Mario). De algún modo, la expresión diversidad de género se retoma para referirse al colectivo LGBTIQ y para unificar la posición de víctimas de las mujeres y de las disidencias: “el género mayoritario es el femenino pero son maltratados todos tanto la homosexualidad, el trans, y la diversidades de género que haya que no sean los masculinos y mucho menos si no son heterosexuales.” (Mario).

Esta nueva incorporación de los asuntos relativos al género, la violencia y la diversidad por parte de la estructura estatal legitiman la lucha por los derechos; como bien sabemos la incorporación de rasgos residuales o emergentes es lo que los hace efectivos en una hegemonía cultural específica. Al mismo tiempo, la institucionalización de dichas problemáticas tiene consecuencias sobre las concepciones de diversidad de género que circulan en la sociedad: “es necesario que se creen instituciones que le permitan

ver a la persona (...) si las instituciones no racionalizan estas conductas violentas naturalizadas es imposible que la sociedad sola las encuentre a corregir.” (Mario). La institucionalización tendría, según el entrevistado un efecto educativo sobre los actores sociales, es decir, que reconoce la capacidad de incorporación que las mismas detentan como parte de un sistema sociocultural.

Pues bien, aquí se reúne a sujetos con necesidades diferentes bajo un mismo concepto, una misma problemática y una única forma de abordarlas; es decir, se va estableciendo una vinculación por coincidencia entre el colectivo LGBTIQ y las mujeres en tanto víctimas. En sustancia, según hemos venido desarrollando, la expresión *diversidad de género* funciona nuevamente como término *sombrilla*, es decir, agrupa allí identidades con intereses, necesidades y problemáticas diferentes y, las homogeneiza en la situación de víctimas, excluidos y violentados. Omitiendo así las particularidades y percibiendo a la alteridad como un conjunto a la vez uniforme y distinto (de lo ya establecido socioculturalmente como norma). Al mismo tiempo, la expresión refiere a *lo que no es* heterosexual, es decir, se reconoce la existencia de sujetos heterosexuales y no heterosexuales, en consecuencia pareciera que se intentase clasificar a la sociedad en *diversos* y *no-diversos*; de ahí que se produzca un entrecruzamiento entre *diversidad de género* y quienes se identifican con el colectivo LGBTIQ.

Ahora bien, dado que las concepciones remiten a puntos de vista y valoraciones; o sea que poseen un carácter fáctico, es decir, una capacidad de hacer y deshacer (nombrar como un acto de creación) y, de definir la alteridad, por ende, participan en el reconocimiento social de *otros* y en la confirmación (o negación) de su existencia; es importante reconocer qué relaciones se establece entre la diversidad de género y con qué grupos sociales se asocia. De aquí la importancia de reconocer el carácter *performativo* que detentan las concepciones, es decir que estas ideas y valoraciones en torno a la diversidad se cristalizan en el mismo proceso de socialización en el cual circulan en tanto que no suponen sólo describir o enunciar algo sino efectivamente hacer, en el sentido fáctico. Por lo tanto, las concepciones que circulan en la SEM se conforman en la interacción de las acciones promovidas, las ideas que tienen las personas

que allí trabajan, las políticas públicas sociales, los acontecimientos históricos seleccionados del pasado reciente y los movimientos socioculturales civiles. Esa interacción tiene lugar en un proceso comunicacional, en el que se va gestando un proceso de negociación e intercambio de significados y valoraciones. Este proceso da lugar a la conformación de ciertas concepciones de diversidad de género anclada en la interacción con Otros construidos simbólicamente.

Como habíamos desarrollado con anterioridad, el carácter performativo reconoce al lenguaje como una actividad formativa al interior de la sociedad; si bien el término *sombrilla* aporta para pensar la homogeneización en este proceso no alcanza a evidenciar la fuerza formativa desplegada en la interacción. Las dos instancias que analizamos, por un lado, las acciones en clave de asistencia a las víctimas de violencia de género y por el otro, la formación de agentes sociales próximos a estos hechos, requieren de un reconocimiento performativo en la capacidad de acción de las concepciones y los sujetos que las disputan en la socialización. De aquí la importancia de no considerar estas concepciones como verdaderas o falsas sino en tanto representación, interpretación e incidencia de las concepciones de diversidad de género vertidas en el informe. En este sentido no buscamos falsear el informe, ya que hay mucho de lo informado que no se corresponde con lo realizado por la SEM, según el testimonio los actores involucrados.

Lo que entendemos acerca de la distancia entre lo dicho de manera oficial y lo *no dicho* expresado por los actores remite a la idea de una política de la facticidad performativa con el predominio de un hacer-hacer en dos órdenes distintos, íntimamente relacionados, fruto de la interacción simbólica de los actores institucionales y su concepción de *Otro sujeto* de demandas sociales, basado en un saber estadístico como valoración científica: hacer-participar y hacer-escuchar. Hacer-participar: *participamos a la gente* para que cualquiera pueda traer su inquietud y *pueda participar* y pueda darnos su inquietud o alguna propuesta. En consecuencia, hacer-escuchar: *estamos abiertos a escuchar... por allí no les gustan venir a sentarse a dialogar, entonces muchas veces no sabemos cuáles son las propuestas*. Un hacer-

escuchar ante la supuesta falta de participación al decir que: *pero sí sabemos, muchas veces nos enteramos de sus críticas.*

En definitiva, para la SEM en primera instancia el género es femenino, es una mayoría en condiciones de inferioridad y la diversidad es proyectada sobre ese cuerpo/formación social en tanto *había que proyectar a los otros y proteger a los otros que si bien no son mujeres padecían como las mujeres esta inferioridad social, de construcción, no natural por no pertenecer al masculino.* Por lo analizado hasta aquí en virtud de las condiciones del género, su distinción y su selectividad social como grupo identitario merece algunas disquisiciones analíticas al respecto. A saber aquellas relativas a lo diferente y lo desigual en torno a la diversidad.

Una serie de superposiciones: diferencia-igualdad-diversidad

Hemos desarrollado hasta aquí, desde diferentes propuestas políticas dominantes, bibliografía del tema y entrevistas, una descripción amplia de las concepciones de diversidad promovidas (construidas y re-construidas) por el poder político provincial; de ahí que podamos reconocer que la diversidad (tanto cultural como de género) es pensada como igualación de las diferencias más que ser asumida desde la alteridad. Consideramos que toda concepción de diversidad trae consigo una cierta forma de ver al Otro y por tanto, es fundamental a la hora de proponer unas políticas de equidad entre géneros. En este sentido nos preguntamos por estas cuestiones clave como constitutivas de la institucionalidad que abordamos.

En esta línea, recuperamos la idea de que el proceso de autodefinición identitaria constituye en sí mismo un modo de cuestionamiento de las formas de dominación y reproducción de relaciones hegemónicas y, es allí donde lo civil, lo cultural y lo económico se articulan. Explicitar la existencia de la diversidad de género como parte de un proceso cultural nos permite reconocer su importancia socio-política y simultáneamente desligarnos de cualquier visión reduccionista de la cultura (Rapisardi, 2003).

De aquí que propongamos pensar en términos de diversidad cultural, en este sentido retomamos lo manifestado por María, en una de las entrevistas: “nosotros trabajamos por la igualdad (...) Pero es un trabajo mucho más profundo, un trabajo que va a las raíces, digamos, va a la cultura, la transformación es cultural” Así, reconoce que el problema responde a rasgos culturales que exceden a los sujetos como individuos, entonces desde la SEM se busca no sólo trabajar para que no haya más violencia contra la mujer sino para desterrar todo tipo de violencia, al tiempo que se trabaja por la igualdad: “porque consideramos que trabajar en la igualdad de género es desterrar la violencia de género.” (María). Ahora bien, si recuperamos la descripción desarrollada en el capítulo anterior reconocemos que la concepción de cultura dominante tiene más que ver con elementos históricos, el acceso a determinadas prácticas o vivencias que son definidos e identificados por el Estado y no por la sociedad civil, entonces ¿será la institucionalización la forma que tiene el poder dominante de *trabajar por la igualdad*?

A raíz de lo planteado por la entrevistada, nos preguntamos qué entendemos por igualdad y desigualdad y, cuál es el punto de encuentro con la diversidad:

“cuando hablamos de igualdad, hablamos de diversidad no hablamos solamente del hombre y de la mujer, hablamos de la diversidad sabemos que hay transexuales, o sea hay una diversidad de géneros...y ellos también tienen derechos así como tenemos derechos todos.” (María).

De aquí se desprenden dos cuestiones: por un lado, la dicotomía igualdad/desigualdad en relación con la diversidad y por otro, el problema de la alteridad. En primer lugar, proponemos abordar la problemática de la igualdad/desigualdad desde una perspectiva cultural, considerando también, que estos términos refieren a problemáticas de clase o de sectores sociales definidos en función del estatus económico. Recuperando las palabras de María: “entonces es necesario cuando queremos abordar el trabajo de la igualdad de género de que entremos todos ahí. Por eso creemos necesario, si hablamos de la igualdad de género estén todos.” Aquí es donde ponemos en cuestión la idea de que hablar de diversidad

es hablar de igualdad. Ya que diluir las problemáticas de clase en un todo social donde predominan las diferencias o las identidades desconoce la problemática material de las mismas; entendemos que la diversidad de género incluye a las diferentes identidades pero también supone unas desigualdades que pueden o no, determinar la vivencia de la misma diversidad.

En segundo lugar, en relación con la alteridad, partiendo de la premisa de que hablar de concepciones de diversidad de género implica un cierto reconocimiento social de Otros constituyendo así una relación fundada en valoraciones, ideas y creencias recuperamos la descripción realizada por María: la “diversidad de géneros (...) ellos también tienen derechos así como tenemos derechos todos.” Es decir, a la luz del punto de partida que establecimos aparece en la entrevistada una diferenciación, hay un Nosotros y un Otros distinto y, hay al mismo tiempo una intención de acercamiento hacia ese Otro: “los derechos humanos de las personas tienen que ser reclamados y tienen que ser respetados. Y basta de discriminar, y el derecho de una persona tiene que ser respetado. Si una persona se siente de una manera tiene que ser respetado” (Laura). Entonces, se produce un conocimiento del Otro, de sus valores, de su imagen y, se busca incorporarlo a un cierto sistema de significaciones del que está, en cierto modo, excluido. Es decir, está la acción de acercamiento con el otro o conocimiento en un plano praxeológico (Todorov, 2014).

Entonces si hablar de diversidad implica una forma de concebir la realidad y de pensar al Otro involucrado, pone en juego a la comunicación como vínculo intersubjetivo, de ahí que necesitamos reconocer el diálogo y la puesta en común como prácticas comunicacionales que ponen en valor ese conocimiento y acercamiento con el Otro. Es decir que en ese acercamiento debería prosperar un diálogo que posibilite reconocer en él un sujeto, con todas sus particularidades y que conlleve una comprensión, sino se corre el riesgo de que el saber (ese conocimiento del otro) quede subordinado al poder (como la posibilidad de imponer al Otro la imagen del *Yo* dominante). Es decir, que no alcanza con que desde la institucionalidad se reconozca a personas como *diversas* sino que es necesario un acercamiento real que

ponga en valor las verdaderas demandas y necesidades de los distintos grupos sociales; para que en efecto puedan, todos los sujetos involucrados, alcanzar la plenitud de la dignidad humana.

En este sentido, nos interesa aquí recuperar la reflexión que postula a la comunicación como un derecho humano, pero particularmente en relación a los derechos como posibilidad de participación, donde ésta se traduce en contribución a la conformación social y a la construcción de la propia dignidad humana; ésta entendida en términos de bien común universal. Desde aquí es que priorizamos una mirada comunicacional intersubjetiva que pueda recuperar el intercambio con Otros y que dé lugar a las demandas sociales entendidas como emancipación: “esta perspectiva de la demanda social propone pensar a la diversidad cultural no como el incremento de los productos en mercado de los bienes culturales sino que pone foco en el sujeto-ciudadano.” (Mattelart, A, P.168). Desde este posicionamiento lo que entendamos por diversidad de género dará cuenta de las posibilidades de realización y de vida digna de todos los grupos sociales más allá de su autopercepción (en tanto identidad de género).

Entonces, si la comunicación implica el reconocimiento social de otros al mismo tiempo que habilita la participación en tanto derecho, la réplica del diálogo (como fenómenos sociocultural) adquiere mayor importancia propiciando el lugar para la alteridad como participante de la misma. Así, la comunicación permite el involucramiento de un Otro, posibilita la reflexión y el intercambio, en tanto conocimiento del otro y de uno mismo. Sin posibilidad de encuentro y diálogo se produce una conflictividad que contrapone la tolerancia a la aceptación: “yo al que tiene una diversidad distinta no la tengo que tolerar, se tolera lo que yo quiero cambiar” (Mario); tal como planteamos antes, el paradigma de la tolerancia se vuelve antiguo y pasa a ser reemplazado por el de la aceptación, en tanto reconocimiento del Otro en toda su complejidad: “alguien que tiene una diversidad sexual no hay que tolerársela porque no es algo que ella tenga que cambiar necesariamente para un bien, lo tenemos que aceptar. Es su vida, es su género auto-percibido y, así lo debo desarrollar y acompañar.” (Mario).

De este asunto de la tolerancia/aceptación se pone de relieve el problema de la discriminación, como afirma Mario: “viene con una construcción desde mucho tiempo, que tiene que ver con la historia de cómo se van construyendo las sociedades.” Por lo tanto las características que definen a un sistema sociocultural van a determinar, también, las definiciones que circulen en su interior: “ésta es una sociedad patriarcal con una fuerte raigambre religiosa (...) entonces, esta sociedad religiosa, machista, patriarcal, hizo que hubiera un género que no por naturaleza, sino por cultura ocupara un lugar de subordinación, frente a este género masculino heterosexual dominante” (Mario). En este sentido, reconocemos que las concepciones que circulan en una sociedad son atravesadas por marcos más amplios que terminan por definir las prácticas sociales: “todo esto hizo que una tanda de hombres creyeran esta superioridad, este mandar, esta violencia y la hacían contra el otro género.” (Mario). De aquí que todas las concepciones que circulan en esta institución son parte de un marco cultural donde tiene lugar la lucha y la tensión por esa definición; es por ello que ese proceso se produce a través de la incorporación de prácticas, valores y significados por parte de instituciones, tradiciones y formaciones.

Por último, reconocemos otra superposición entre las expresiones *diversidad de género* e *identidad de género*. En palabras de Mario, la diversidad de género es “una vivencia personal (...) En cómo se identifica, cómo se auto-percibe, y eso es lo que debe ser tratado” (Mario); el mismo entrevistado definirá a la diversidad como algo que las personas poseen: “alguien que tiene una diversidad sexual” (Mario) y también hizo la distinción: “diversidades de género que haya que no sean los masculinos y mucho menos si no son heterosexuales.” (Mario). De aquí que recuperemos el planteo de la diversidad de género como parte de un marco más amplio como es la diversidad cultural, en esos términos la diversidad no sería algo que los sujetos poseen a nivel individual sino una característica del proceso social total; si bien no intentamos recomponer las palabras del entrevistado, si nos interesa recuperarlas para reconocer cómo se va conceptualizando a la diversidad. En la misma línea, con respecto a la diversidad de género María afirmará: “hablar de género no es hablar solo de la mujer, ahí hay una gran confusión también (...)

Cuando vos hablas de género, no estás hablando de la mujer estás hablando de los géneros.” En el mismo sentido, Laura afirma que la diversidad de género “es una cosa que debemos tratarla y que debemos ocuparnos. Y es algo que se resiste mucha gente y necesita un área específica para eso. Un área específica para que vaya a actualizarse, a pelear por los derechos (...)”. Pone a consideración que estás problemáticas relativas a la diversidad de género: “no es que son nuevos sino es que se comenzaron a visibilizar en no hace mucho tiempo. Hay una resistencia que es de la iglesia, que es de ciertos sectores que son tan *pacatos* que no quieren ver que hay otra realidad, es eso.” (Laura) De la misma manera en relación con los derechos afirmaba: “los derechos humanos de las personas tienen que ser reclamados y tienen que ser respetados (...) Si una persona se siente de una manera tiene que ser respetado” (Laura).

Por otro lado, identidad de género es definida como: “la construcción social, biológica, individual de cada persona como siente al género al cual pertenece, que es distinto al género al cual él/ella se siente atraído.” (Mario), entra en relación con otras conceptualizaciones: “tenemos el sexo biológico o sexo asignado que tiene que ver con la genitalidad, lo que nos dicen en una primera instancia, la identificación es cómo me siento: me siento hombre, me siento mujer, me siento trans, me siento *queer*, cómo me siento; y otra es la orientación, que es lo que me gusta, mi sexo biológico puede ser masculino, me identifico con una mujer y me gusta una mujer.” (Mario).

Entonces identidad y diversidad se superponen en tanto que parecieran, según los entrevistados, referir a lo mismo. En estos términos resulta problemática esta superposición porque desconoce las tensiones que se generan al definir a una cultura o a una sociedad como diversa y la reduce a la identidad individual. Como ya dijimos, hablar de diversidad de género supone un cambio de paradigma en la comprensión de la sexualidad y los géneros al tiempo que implica la puesta en común y el diálogo.

Ahora bien, entendemos aquí que hablar de diversidad de género supone reconocer en un marco sociocultural ciertas relaciones de poder, por lo tanto, lo que se entienda por género, sexo, diversidad y sexualidad será mediado por ciertos elementos dominantes. Es decir, hablar de diversidad implica un

posicionamiento político. O en palabras de los entrevistados: “está es una sociedad patriarcal con una fuerte raigambre religiosa (...) esta sociedad religiosa, machista, patriarcal” (Mario); “Hay una resistencia que es de la iglesia, que es de ciertos sectores que son tan *pacatos* que no quieren ver que hay otra realidad.” (Laura). De esta manera las concepciones aquí recuperadas no son opiniones individuales y aisladas sino que responden a valoraciones y significados en un marco sociocultural específico. Ese marco tiene componentes de la selectividad cultural anclada en la tradición, como rasgos residuales del pasado reciente, además de las determinaciones fijadas sobre esas valoraciones y sentidos, por el mismo entorno institucional desde el que estas personas se pronuncian, es decir su institucionalidad. Por su parte, estas instancias de circulación de las concepciones adquieren su dinámica, a la vez tensionan el sentido, al relacionarse con las formaciones dominantes y contra-hegemónicas, que venimos analizando. Por lo tanto, localizamos a la institución en un contexto que concibe a la diversidad cultural en términos de multiplicidad de manifestaciones culturales, donde la diversidad de género viene a ser un aspecto más de este contexto sociocultural múltiple; supone a la cultura como patrimonio o como tradición heredada y, omite la incidencia y la capacidad de construcción que posee sobre ésta; considera la diversidad en términos homogeneizantes y por tanto, desconoce las desigualdades sociales al interior de todo sistema sociocultural.

Entonces, como desarrollamos aquí se producen una serie de superposiciones entre conceptos y concepciones que son la base de trabajo de dos espacios dentro de la SEM. Las superposiciones dan cuenta de forma clara de las dificultades que trae definir a la diversidad de género como un compartimento estanco en un espacio institucional más amplio. Es decir, al no existir un consenso sobre los sujetos con los que se trabaja, sus demandas y sus características, se puede incurrir en políticas de acción orientadas de forma equívoca, o focalizadas en aspectos que no constituyen *la verdadera demanda social*. Si bien entendemos que este espacio institucional es nuevo y está probablemente en formación, advertimos que la discordancia conceptual es un problema a resolver. Al mismo tiempo, ese

desconocimiento imposibilita la comunicación y por tanto el reconocimiento de esos Otros como sujetos de derecho, como sabemos, si no hay diálogo ni puesta en común el acercamiento no existe y más bien la posición que se ocupa es de indiferencia o incluso ignorancia de la identidad del Otro, quedando así confundido con el mundo que lo rodea. Sin embargo, como no es nuestro foco un análisis institucional, reconocer las concepciones que circulan y el proceso histórico de institucionalización satisface los objetivos de éste trabajo.

Aproximación a las dinámicas socioculturales y modos de comunicación en la conformación de las concepciones de diversidad de género

A continuación, consideramos fundamental explicitar la centralidad de la comunicación para el desarrollo de todo este proceso de investigación, partiendo de la idea de que la palabra es una facultad que poseemos las personas de tener un punto de vista propio que discutimos con nosotros mismos y con otros, es decir, “la palabra es el conjunto de lo que tenemos que decir del mundo” (Breton, 2011, P.29) y de nosotros mismos. En este sentido defendemos en este trabajo la posibilidad de presentar un punto de vista particular a partir de una selección específica de ideas y procedimientos que no son ni universales, ni objetivos, ni neutros. Desde aquí, es que expondremos las apreciaciones que nuestros objetivos iniciales y que el mismo proceso de indagación nos ha ofrecido.

En esta investigación afirmamos la importancia del abordaje cultural, en tanto nos permite comprender las dinámicas político-culturales de la sociedad puntana, dado que es allí donde se reproducen las desigualdades. En este sentido, entendemos que la cultura no es un proceso social secundario sino que la producción de significados y valores es una actividad humana que estructura las formas, las instituciones y las relaciones. Entonces, si la cultura es *todo un modo de vida* es necesario considerar y juzgar el sistema en conjunto.

En sustancia, es en el marco cultural donde tienen lugar los procesos de definición y significación, donde las personas definen y configuran sus vidas; siendo ésta una práctica material en la que existen determinadas distribuciones del poder y la influencia. Constituyendo así el ámbito donde circulan concepciones como la que nos interesa abordar aquí: *diversidad de género*. Ahora bien, éstas concepciones no están unificadas por circular en un marco cultural sino que son múltiples y generalmente, contrapuestas, ya que es en este ámbito donde se producen las tensiones y luchas por su definición. Es decir, que los elementos dominantes entrarán en conflicto con fenómenos emergentes e incluso residuales (contra-hegemónicos), con el objeto de incidir definitivamente en las definiciones. Cuando hablamos de elementos dominantes nos referimos, por supuesto, a la interacción de instituciones, formaciones y tradiciones selectivas; dado que es en la articulación de éstas que se producen los significados de lo hegemónico.

Entonces, en el sistema sociocultural que aquí investigamos, reconocemos fuerzas dominantes de carácter histórico, que a través de la perpetuación en el poder político provincial han ido construyendo una serie de rasgos para definir el *ser puntano*: en términos geográficos, políticos, históricos y culturales. Este proceso es de apariencia natural e implícito, dado que la construcción de una tradición sociocultural no expone su intervención en el proceso de selectividad sino que se muestra como una *continuidad predispuesta*, inocua, neutral y heredada.

Es en este marco que confluyen diferentes sucesos sociales que escapan a la influencia del poder político local, como por ejemplo las formaciones y movilizaciones sociales que tienen como nudo central los intereses de grupos históricamente excluidos de la *protección* del Estado. Como es el caso del movimiento *ni una menos*, que irrumpió en el ámbito social, político y cultural argentino, y movilizó reacciones (de adhesión y adversas). Entre estas reacciones, para el año 2015, el gobierno local decide incorporar una Secretaría de Estado de la Mujer *#niunamenos*: es decir, se presentó como una respuesta inmediata a una demanda social; teniendo en cuenta que las marchas comenzaron en ese mismo año.

Ahora bien, lo que nos interpeló a abordar esta investigación fue reconocer que en dicha Secretaría se conformaron dos espacios que a simple vista se diferenciaban del resto: Subprograma de derechos de género y Área de diversidad de género.

Este proceso es lo que denominamos la pérdida del carácter transformador de lo emergente, en tanto que en San Luis el poder político dominante abordó una problemática visibilizada por una formación sociocultural (*ni una* menos) y la re-organizó dentro de compartimentos estancos en una Secretaría de Estado; lo cual produjo la apropiación de la consigna netamente emergente y contra-hegemónica. Mediante esta incorporación la burocratización redujo la capacidad de transformación del movimiento en tanto que asoció al poder dominante con un fenómeno emergente. Este proceso, que si bien en términos generales puede significar la habilitación de derechos, también genera la incorporación de otras formaciones y el establecimiento de vínculos forzados, como es la asociación de la violencia contra la mujer con la exclusión social de las disidencias sexuales y, el uso de expresiones como *diversidad de género* sin reconocer el carácter político e histórico de la misma. En este mismo sentido, pusimos la mirada en las concepciones de diversidad como formas de entender la alteridad dado que “la concepción que se tenga de los sujetos destinatarios de las políticas públicas incidirá sobre el ejercicio de su ciudadanía” (Britos, 2002, P. 7).

En esta línea, habiendo indagado sobre el funcionamiento de la SEM y de las áreas dependientes de ésta reconocemos que a los fines prácticos se estableció una división de tareas y una jerarquización interna en la estructura del estado; donde los asuntos relativos a la violencia de género ocupan las principales áreas de trabajo y los mayores proyectos, en cambio lo relativo al Subprograma de derechos de género y el Área de diversidad de género tienen un espacio reducido de trabajo, es decir, que no es interés de toda la Secretaría trabajar en pos de los asuntos asignados a la *diversidad de género* sino que es incumbencia de esas dos áreas que ya mencionamos. Entonces, reconocemos que a la *diversidad de género* se le ha asignado un rol secundario en tanto que es identificada como un sector social definido por

su identidad o autopercepción en el marco de la existencia sexual, en otras palabras, se la ha identificado como el colectivo LGBTIQ o como lo que no es heterosexual y lo que no es mujer. En este mismo sentido, consideramos que la expresión es utilizada también como una manera de unificar aquellas necesidades, identidades e individuos que es difícil clasificar según las formas tradicionales de abordar el binomio sexo-género, entonces, funciona como un concepto homogeneizador que no reconoce las particularidades y agrupa en función de las diferencias.

Como ya hemos dicho, hablar de diversidad de género implica una idea, una valoración y una posición social frente a Otros. Esto se debe a que si entendemos a la diversidad como una característica del todo social, podemos reconocer allí una idea de la alteridad. Es decir, si pensamos a la diversidad como diferencias podemos reconocer en el todo social personas con múltiples modos de ser y hacer; y si además, consideramos a la diversidad como aceptación de esas diferencias podemos abordar la comprensión de las mismas en tanto horizonte de superación de las distinciones (y por tanto, de las exclusiones). Desde aquí, la diversidad da lugar a la participación y el compromiso social, al tiempo que habilita la expresión de la dignidad humana. Sin embargo, todo esto es posible en tanto se produzca un acercamiento con el *Otro* en donde el *Yo*, que interpela, pueda reconocerlo como sujeto y reconocerse a sí mismo como su igual; ello implica también un proceso de conocimiento de sus valores, creencias, intereses y necesidades, dado que el conocimiento nos coloca en una situación de mayor comprensión.

En relación a esto, reconocemos en los testimonios de los entrevistados una cierta intención de acercamiento con el Otro (es decir, a las personas agrupadas en términos de diversidad de género) y una búsqueda en tanto comprensión, pero que resulta insuficiente dado que no promueve un diálogo abierto sino que más bien impulsa propuestas y acciones desde una mirada ajena a esas realidades que se pretende abordar, es decir, desde un posicionamiento dominante. Esto lo reconocemos en las expresiones que dan cuenta de que no hay un contacto directo entre los integrantes de la Secretaría y el grupo de personas que son objetivo de las políticas públicas que allí dicen promover; más aún, nos referimos a la poca

interacción entre el trabajo de las áreas *de género* y los programas que se enfocan en la asistencia a mujeres víctimas de violencia de género. O sea, la jerarquización y división de tareas abarca hasta las mismas acciones que cada programa promueve, de manera tal que no hay articulación de los objetivos de trabajo. Al mismo tiempo, las superposiciones que describimos en el apartado anterior dan cuenta también, de que no hay una idea única ni unificada de lo que es la diversidad de género, de ahí que sea dificultoso reconocer acciones que atraviesen a toda la SEM. Entonces, en términos de Todorov (2014): sólo cuando el *yo*, que interpela habla con el Otro, emprendiendo un verdadero diálogo con él, le reconoce la calidad de sujeto. Si ese comprender no va acompañado de un reconocimiento real entonces corre el riesgo de subordinarse *el saber al poder* dominante, es decir, que el conocimiento habilita el intercambio en igualdad de condiciones e incrementa las posibilidades de comprensión. Desde aquí que consideramos importantes a las concepciones de diversidad de género como primeras aproximaciones de ese vínculo e interacción con los demás. Ahora bien, desde las políticas culturales la diversidad de género no es un horizonte en particular sino en tanto conjunto con otros fenómenos que el poder político unifica en la Secretaría de Estado de la Mujer.

En término analíticos consideramos que abordar la diversidad de género implica contextualizarla en la diversidad cultural; partiendo de una concepción de la cultura en tanto, todos los modos de vida donde es posible entender el mundo material y sus significaciones (sistema signifiante, sistema económico, sistema político). En este sentido, es necesario articular la diversidad con las construcciones sociales presentes en el ámbito de la cultura. Es por ello que desarrollamos ampliamente el marco cultural por el que circulan las concepciones de diversidad de género en la institucionalidad de la Provincia de San Luis, donde pudimos advertir una serie de rasgos constitutivos de una comprensión de la cultura como manifestación artística aislada promovida desde el poder político dominante y no como una manifestación o un proceso social colectivo. De aquí que reconocemos en el marco cultural analizado una comprensión reduccionista de la cultura, que es incapaz de establecer unas relaciones con las concepciones de

diversidad de género en tanto conocimiento y re-conocimiento de la alteridad; al mismo tiempo, las concepciones de diversidad de género promovidas desde el mismo poder dominante (tanto las que reconocimos en las tendencias como en lo afirmado por los entrevistados) no manifiestan, en su mayoría, un vínculo con los fenómenos socioculturales sino que aparecen como aspectos aislados. De alguna manera opera un mecanismo (tanto discursivo, como de prácticas sociales) que encasilla distintos elementos sociales y desdibuja su vínculo intrínseco.

Entonces, a partir de la interacción entre lo expuesto por los entrevistados y las lógicas promovidas desde el poder político dominante, reconocemos que la diversidad cultural es concebida sólo en tanto yuxtaposición de identidades definidas como culturales y distintas (donde se incluyen fenómenos dispares como la juventud, la tecnología, los habitantes nativos y los inmigrantes). Desde aquí, la diversidad es también abordada como una sumatoria: por una parte, se basa en la diferencia, que excluye; y por otra, la revierte por medio de la agrupación de identidades des-jerarquizadas, que se suponen iguales en términos de equivalencia. De manera que no se reconoce a la diversidad a partir de las condiciones sociales intrínsecas a toda socialización situada en un sistema capitalista.

En este mismo sentido, la diversidad de género resulta también una acumulación de identidades homogeneizadas y des-jerarquizadas, que pierden su distinción en tanto son unificadas en un mismo colectivo. Esta unificación borra las diferentes necesidades e identidades de los sujetos involucrados de forma que constituyen una *masa uniforme*. Resulta conflictivo pensar la diversidad en estos términos porque, al no existir la posibilidad del reconocimiento específico de los sujetos es prácticamente imposible que sus demandas sean consideradas o incorporadas de forma acabada por el poder político; y en la misma operación, el poder dominante y hegemónico sólo nombra y recupera los reclamos de forma superficial. Ahora bien, la diversidad desde aquí, además de constituir una mirada homogeneizadora de grupos identitarios es abordada desde una perspectiva que considera que un sector de la sociedad se identifica

como diverso; lo cual, como ya hemos planteado en otros apartados de esta investigación, supone la separación entre *diversos* y no-diversos o, más bien no-heterosexuales (en términos de Núñez Noriega).

Tal como vimos, el abordaje de la diversidad de género pareciera proponer como horizonte a la igualdad; lo cual establecería una dicotomía con la noción de desigualdad. Por ello consideramos importante dirimir la discusión con la aclaración de que *diversidad* no implica simplemente *igualdad*, dado que las disparidades no se resuelven sólo por afirmar que una sociedad es diversa; más aún, hablar de igualdades en el marco de condiciones ideológicas y culturales para todas las clases socioeconómicas deja por fuera la incidencia de la materialidad que las atraviesa. Es decir, no es posible olvidar que el capitalismo plantea una desigualdad fundante en todo proceso de socialización: el de las clases. De esta manera, supondrá una determinación sobre cómo esa *diversidad* es experimentada. De aquí que ese horizonte de igualdad supone la interrelación de distintos factores que conforman el proceso social y no puede únicamente fundarse en determinaciones económicas o en definiciones vacías (es decir, *diversidad* sólo como afirmación sin correlación con la complejidad sociocultural).

Ahora bien, para problematizar la diversidad de género colocamos en un mismo nivel de análisis a lo sexual y al género, que en el orden social pueden parecer enfrentados; esto es importante en términos de identidades y del orden sexual establecido como normal: es decir, que permite poner en discusión el orden binario e invita al debate sobre las disidencias sexuales con el objeto de llevar a la comprensión de que en un todo social existen muchas y múltiples formas de expresión sexo-genéricas (incluida la heterosexualidad). Esto desde una comprensión de la diversidad como un elemento constitutivo de lo social y no como una característica de un grupo. Ahora bien, la capacidad que detenta el poder dominante de definir lo legítimo, aún en términos de existencia sexual, es problemático en la medida en que no es capaz de dar cuenta de las distintas representaciones sociales que coexisten sino que continua reafirmando una jerarquización que termina por excluir. De aquí la importancia de reconocer las concepciones de diversidad de género que circulan en la SEM dado que nos permite reconocer la mirada hegemónica sobre

las formas que adquiere la sexualidad humana y, el posicionamiento frente a las expresiones que son disidentes o que no se ajustan al orden sexual establecido. En este sentido, la asociación que se establece entre diversidad de género y el colectivo LGBTIQ responde a esa mirada hegemónica unificadora que aún en los intentos de *incluir* a través de la incorporación en políticas sociales no puede dar cuenta de formas de existencia sexo-genérica no normativas y, por ello aplica medidas que terminan por diluir las identidades. La dificultad en la definición de las concepciones da cuenta de esta mirada unificadora de las lógicas dominantes.

Así también, el mismo proceso de *unificación* que opera sobre la diversidad de género actúa a través de la asociación entre las mujeres como víctimas de violencia de género y las disidencias sexuales como grupos excluidos del orden social. Este proceso de asociación es evidente en la conformación de un espacio como la SEM, dado que la mayor parte de los esfuerzos se avocan al trabajo por la violencia de género y sólo dos espacios aislados se enfocan en la *diversidad*. Ahora bien, esta asociación de *excluidos* y *violentados* en una Secretaría de Estado confirma en sí misma la mirada del poder dominante sobre las inequidades sociales, dado que la respuesta ha sido crear un espacio que responda por todos ellos; así, la incorporación es siempre un proceso que reacomoda fenómenos sociales y los *adapta* en función del orden hegemónico.

Por su parte, la comunicación como hecho social es transversal a los fenómenos socioculturales y como tal debemos reconstruirla para reconocer en aquellos las dinámicas que tienen lugar. En consecuencia, afirmar la importancia de la dimensión cultural resulta el espacio propicio para el reconocimiento de la dimensión comunicacional que las concepciones de diversidad de género despliegan. En esta línea, observamos una cierta mirada matemática del proceso, como dijimos la diversidad en tanto sumatoria, y en el mismo sentido la comunicación como un factor igual de mecánico. Es decir, una concepción de comunicación implícita que se corresponde con el modelo unidireccional y lineal, donde sólo uno de los participantes tiene la palabra y la posibilidad de decir. Dado que las acciones promovidas

tienen como origen a los promotores de la misma SEM, quienes deciden, en función de lo que consideran necesario, las actividades a realizar en pos de la igualdad de género, la no violencia contra la mujer y la promoción de la diversidad. Así mismo, reconocemos este modelo comunicacional en las tendencias político-culturales, donde la afirmación de la cultura puntana como diversa es propuesta y promovida desde el poder político dominante; así como, la conformación de una identidad que es denominada *puntanidad*, concepto acuñado y definido también por el poder político. Es decir, la idea de que la cultura, la interculturalidad y la diversidad son posibles, en la medida en que lo dominante los materialice en programas, patrimonio y acciones; desdibujándose así el diálogo social que posibilitaría la construcción de una identidad y una cultura por parte del conjunto de la sociedad civil. Ésta última, tiene en este proceso un papel secundario, se le asigna de cierta manera un rol de receptor de las propuestas; esto no quita que en algunas circunstancias la sociedad movilice fenómenos emergentes. En contraposición, hemos propuesto una mirada comunicacional que nos permita abordar la complejidad de éste fenómeno sociocultural en todas sus dimensiones, sin embargo no pretendemos adecuar nuestra concepción de comunicación al proceso, sino más bien reconocer las posibilidades de análisis que éste habilita. Desde allí partimos de una concepción de comunicación como diálogo y puesta en común que consideramos en tanto posibilidad de intercambio. Una concepción de comunicación que incluye, donde el conocimiento de la alteridad constituye un elemento para el análisis comunicacional en tanto que supone un vínculo intersubjetivo, además de que habilita la palabra y posibilita el encuentro dando lugar al intercambio; lo que en primer lugar daría espacio para la comprensión y el conocimiento de la alteridad (que significa darle valor a otras formas de ser y hacer en el mundo) pero que en consecuencia sería ideal para la promoción de políticas públicas que contengan las demandas sociales. Desde aquí, nos interesa comprender a la cultura como un proceso *ordinario*³⁰ en el cual tienen incidencia todos los actores

³⁰ En su ensayo *La cultura es una experiencia ordinaria* (1958), Williams problematiza las concepciones puristas de cultura que contraponen una cultura de masas y una cultura de élite, allí propone abordar a la cultura como un fenómeno que todos experimentamos como parte de una sociedad. Desde aquí la cultura no es una esfera separada de la vida cotidiana sino que es la vida misma; así la cultura no es algo *extraordinario*, propiedad o facultad de algunos iluminados sino que es resultado de un proceso creativo que construyen todos los sujetos sociales.

sociales, es decir, que es tanto tradicional como creativa; en este último sentido, nos referimos a que toda sociedad tiene su propia forma, propósitos y significados que tienen lugar gracias a un proceso de descubrimiento y esfuerzo creativo en el que tienen incidencia todas las individualidades que conforman ese todo social. La cultura entendida en este sentido precisa de un modelo de comunicación que habilite el intercambio y la posibilidad de construir en conjunto significados sociales; entendiendo que “todo proceso de definiciones sociales responde a la interacción compleja entre los sistemas de decisión, el sistema de comunicación y aprendizaje, el sistema de manutención y el sistema de generación y de creación.”³¹ En consecuencia, es evidente la inadecuación entre la concepción, a primera vista bien intencionada, de la diversidad de género desde un marco cultural que se pretende progresista e inclusivo, con un modelo de comunicación implícito en la forma de concebir a Otros de manera homogénea e instrumental, el otro como receptor, como objeto pasivo frente a sus demandas y reivindicaciones que solo exigen ser incorporados a un modelo cultural que en líneas generales se despliega como dominante.

La diversidad como proceso contra-hegemónico

Hasta aquí entendemos que todo sistema sociocultural construye y moldea para sí una serie de mecanismos para la construcción de significados, valores y sentidos que conformaran la razón de ser del mismo sistema. Así se construyen ideas sobre lo bueno, lo malo, lo legítimo, lo ilegítimo y, sobre todo se definen formas de ser y hacer para los sujetos que conforman ese sistema. La cultura es el ámbito donde estas ideas y valores son reafirmados; de manera que los sujetos, más o menos conscientemente, van incorporando aprendizajes que les permitirán desenvolverse en la vida social. Estos procesos inciden en todos los modos de vida y como tales producen también reacciones de oposición, que buscan hacer visibles esos mecanismos de construcción de sentidos; desde aquí la diversidad de género constituye un proceso contra-hegemónico en tanto que busca poner en evidencia que la sexualidad y la afectividad humana tienen múltiples posibilidades y potencialidades. Ahora bien, como en todo sistema sociocultural

³¹ Raymond Williams (1961) *The long revolution* P. 161. En: Cevasco (2014) *Para leer a Raymond Williams* P.55.

hay una constante lucha por las definiciones que regulan el funcionamiento social; ocurre que las formaciones de oposición (como la diversidad de género) son transformadas en manifestaciones hegemónicas, o más bien, son formaciones retomadas por lo dominante y adaptadas a sus propias reglas. De alguna manera, esto produce dos efectos que coexisten: el carácter transformador disminuye su potencialidad y, los involucrados son por primera vez considerados sujetos de derecho. Es en sí mismo un proceso de tensión constante, de definiciones y re-definiciones dado que lo que se está poniendo en conflicto es el orden establecido como normal. En este marco, la institucionalización de la diversidad responde a los intereses dominantes en tanto que el poder político provincial ha sostenido a lo largo del tiempo una supuesta intención de innovación y progreso en materia de políticas sociales y culturales; y, por ello también es que la diversidad no es un objetivo en sí misma sino que funciona como un elemento más en el ámbito de la violencia contra las mujeres. De ahí que las definiciones sean insuficientes y los abordajes superficiales. Así, todo proceso de institucionalización constituye un factor de orden y estabilidad absorbiendo los reclamos políticos de los movimientos sociales; ahora bien, establece ciertas normativas, ciertas restricciones de carácter político (a partir de cierto orden interpretativo) y, al mismo tiempo, establece delimitaciones de carácter simbólico (o sea, creencias, códigos culturales, saberes). Es decir, que en el mismo proceso de institucionalización se van produciendo nuevos significados y sentidos en torno a la diversidad de género analizada.

En definitiva, desarrollamos hasta aquí un abordaje particular sobre el proceso de institucionalización de las concepciones de diversidad de género en la Secretaría de Estado de la Mujer, desde una mirada comunicacional en tanto hecho social constituyente de todas las relaciones sociales. Guiamos este proceso de investigación a partir de lo propuesto por el materialismo cultural en tanto nos ha permitido reconocer la complejidad de los procesos sociales y las interacciones internas en todo sistema social (en términos de hegemonía, cultura, tradiciones, formaciones e instituciones). Al mismo tiempo, partimos de una concepción de la diversidad sexual y de género que pone en evidencia el anclaje político

y transformador de la expresión; habilitando la problematización de una concepción que posee notoriedad en nuestro contexto político, social y cultural y, que nos permitió reconocer allí los límites y las presiones que lo hegemónico ejerce sobre distintos fenómenos sociales. En este sentido, las nombradas herramientas teóricas nos han permitido reconocer una serie de concepciones de diversidad que circulan en el ámbito institucional de la SEM al tiempo que nos han provisto de puntos de vista sobre la misma en el ámbito más amplio de la cultura. Como dijimos al principio, esta investigación constituye un cierto recorte del mundo y propone desde un posicionamiento particular un abordaje comunicacional; es decir, no constituye en sí misma la respuesta final al problema de investigación planteado.

BIBLIOGRAFÍA

- Austin, J.L. (1955) Conferencia I. En: *Cómo hacer cosas con palabras*. Escuela de filosofía Universidad ARCIS.
- Breton, P. y Le Breton, D. (2011) *El silencio y la palabra contra los excesos de la comunicación*. 1°Ed. Buenos Aires. Nueva visión.
- Britos, A., Del Norte, A. y otras. (2002) La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas a nivel del desarrollo local. Millcayac, Anuario de Ciencias Políticas y Sociales, año 1, número 1, Mendoza, Argentina. ISSN 1668-060
- Castellanos Llanos, G. (2007) Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna. En: *Género*. V.8 P. 223-251. Universidad del Valle.
- Cevasco, M. (2003) *Para leer a Raymond Williams*. Universidad Nacional de Quilmes Ediciones. Buenos Aires.
- Espinosa Miñoso, Y. (s/f) Los desafíos de las prácticas teórico-políticas del feminismo Latinoamericano en el contexto actual. En: Gina Vargas, Mar Daza y Raphael Hoetmer (Eds.). *Cuerpos, territorios, imaginarios. Entre las crisis y los otros mundos posibles*.
- Figari, C. (2010) El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas. En: Massetti, A., Villanueva, E. y Gómez, M. (comps) *Movilizaciones, protestas e identidades colectivas en la Argentina del bicentenario*. Pp. 225-240. Nueva Trilce. Buenos Aires
- Guzmán, V. (2001) La institucionalidad de género en el estado: nuevas perspectivas de análisis. CEPAL-ECLAC. Unidad mujer y desarrollo. Santiago de Chile.
- Gualda, D. (2010) Capitulo 1. En: *San Luis Digital: trazando el camino hacia el futuro. El compromiso con la revolución científica tecnológica*. 1° Ed. Atlántida. Buenos Aires
- Guiñazú de Berrondo, C. (1996) Prólogo. En: *El búho de la tradición*. Fondo Editorial Sanluisenseño. San Luis, Argentina.

- Guzmán, V. y Bonan Jannotti, C. (2008) La institucionalización del tema de la equidad género y la modernización del estado en América Latina. En: Astelarra Bonomi M. (coord.) *Pacto entre géneros y políticas públicas: género y cohesión social*. Editores Ministerio de Trabajo e inmigración, Instituto de la Mujer. España
- Nuñez Noriega, G. (2011) *¿Qué es la diversidad sexual? Reflexiones desde la academia y el movimiento ciudadano*. 1°ed. Ediciones Abya-Yala. Quito, Ecuador.
- Noguera Fernández, A. (2011) La teoría del estado y del poder en Antonio Gramsci: claves para descifrar la dicotomía dominación-liberación. En: *Nómadas*. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad de Extremadura y Universidad Complutense de Madrid.
- Matterlart, A. (2011) Capítulo 6: Estudiar comportamientos, consumos, hábitos y prácticas culturales. En: Albornoz (Ed.) *Poder, medios, cultura. Estudios de Comunicación*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Mattelart, A. (16/03/2010) Conferencia. Cultura y mundialización: una historia conflictual. Centro de investigación de la comunicación. CIC- FUNGLOBE. República Dominicana: <https://www.youtube.com/watch?v=tlx2iNhLJP8>.
- Menéndez, N. (1994) *Breve historia de San Luis*. 2° edición Centro de Estudios del Pensamiento Argentino. San Luis, Argentina.
- Moreno, A. (2008) La invisibilidad como injusticia. Estrategias del movimiento de la diversidad sexual. En: Pecheny, M., Figari, C., Jones, D., comp. (2008) *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*. 1°Ed. Libros del Zorzal. Buenos Aires.
- Pecheny, M., Petracchi M. (2006) Derechos humanos y sexualidad en la Argentina. Universidad de Buenos Aires. Horizontes antropológicos Vol.12 N° 26. Porto Alegre.
- Pavón Pereyra, E. (dir.) (1993) *San Luis: sus hombres, su historia, su cultura*. Año 1. Volúmenes: 35, 36, 37, 38, 39, 40. Ed. CEYNE SRL. Buenos Aires.

- Rapisardi, F. (2003) Regulaciones políticas: identidad, diferencia y desigualdad. Una crítica al debate contemporáneo. En: Maffia, D. comp. (2003) *Sexualidades migrantes. Género y transgénero. Colección temas contemporáneos*. Ed. Feminaria. Buenos Aires.
- Rapisardi, F. (2010) Entre la desigualdad y la diferencia: cultura y discriminación en América Latina en: *Cuadernos del Inadi*. N° 1. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación Argentina. www.cuadernos.inadi.com.ar
- Rivera, J. (1977) *Comunicación, medios y cultura. Líneas de investigación en Argentina. 1986-1996*. Ediciones de Periodismo y comunicación. Buenos Aires.
- Rodríguez Saá, F., Sosa, M., Rojo, C. (2013) *Plan Maestro de las Culturas 2013-2023*. 1era Ed. San Luis Gobierno.
- Rosental, M. y P. Iudin (1946) *Diccionario Filosófico Marxista*. Ediciones Pueblos Unidos. Montevideo, Uruguay.
- Ruíz, A, López, S. (2002) Conversaciones. Entrevista a Héctor Schmucler. En: Saintout, F, Huergo, J. (2002) *Tram(p)as de la Comunicación y la cultura*. Año 1. Número 8. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP. La Plata, Argentina.
- Sautu, R. (2005) *Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de objetivos y elección de la metodología*. 1°ed. CLACSO. Buenos Aires.
- Sarlo, B. (1979) Raymond Williams y Richard Hoggart: sobre cultura y sociedad. En: *Punto de vista*. Año 2 N°6. Pág. 9-18. Buenos Aires.
- Saá, V. (1992) *La psicología del puntano*. Biblioteca de San Luis. ICCED.
- Schmucler, H. (1997) Un proyecto de comunicación/cultura. En: Schmucler, H. (1997) *Memoria de la comunicación*. Ed. Biblos Comunicación, Medios, Cultura. Buenos Aires.

- Soley Beltrán, P. (2003) ¿Citaciones perversas? De la distinción sexo-género y sus apropiaciones. En: Maffia, D. comp. (2003) *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*. Colección temas contemporáneos. Ed. Feminaria. Buenos Aires.
- Todorov, T. (2014) Capítulo 4: Conocer. Epílogo. En: *La conquista de América. El problema del otro*. 1° Ed. (especial). Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires.
- Vargas, H. (ed.) (1979) Editorial. En: *Controversia para el examen de la realidad Argentina*. Número 1. México
- Williams, R. (2009) Capítulo 1 y 2. En: *Marxismo y Literatura*. Ed. Las Cuarenta. Buenos Aires.
- Weidenmeyer, C. *Apuntes sobre la teoría del estado en Gramsci*. Centro de estudios “investigación y cambio social”. Universidad Arcis. Santiago de Chile, Chile. CEME (Centro de Estudios Miguén Enriquez) Archivo Chile.
- Referencia *Ni una menos*: recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Ni_una_menos.
- Concepto de género: recuperado de la página web de la Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender> (7/12/2018 15.09hs)
- Página web de la SEM: <http://niunamenos.sanluis.gov.ar/> (7/12/2018 15.09hs)
- Página web del Gobierno de San Luis: <http://www.sanluis.gov.ar/puntanidad/> (7/12/2018 15.11hs)
- Página web del ministerio de gobierno, justicia y culto: <http://ministeriodegobierno.sanluis.gov.ar/> (7/12/2018 15.11hs)
- Página web de Ciencia y tecnología del Gobierno de San Luis: <http://www.ciencia.sanluis.gov.ar/> (7/12/2018 15.11hs)
- Referencia ICCED: <https://www.eldiariodelarepublica.com/50aniversario/El-Diario-de-la-Republica-cumple-50-anos-y-repasa-toda-su-historia-20160502-0012.html> (7/12/2018 15.11hs)
- Página web de FISAL: <http://fisal.org/> ((7/12/2018 15.11hs)

Anexos